

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN
ELABORACIÓN DE ENSAYOS JURÍDICOS A ESTUDIANTES DE NOVENO
SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**

EVER DE JESUS OSPINO PEÑAS

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2023

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN
ELABORACIÓN DE ENSAYOS JURÍDICOS A ESTUDIANTES DE NOVENO
SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**

EVER DE JESUS OSPINO PEÑAS

Trabajo para optar el título de Magister en Educación

Director (a)

Claudia Margarita Mejía Mojica

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2023

Nota de aceptación:

Firma Director

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Barranquilla, 2 de septiembre de 2023

Dedicatoria

A Dios, fuente de toda sabiduría y Rey del Universo,

A la Virgen de Fátima, Madre de Dios, yo su esclavo,

A la memoria de mis difuntos, el Altísimo los llene de paz en su morada celestial,

A mis hijos Ever y Jennifer, la mayor motivación para seguir luchando,

A Jairo Álvarez, mi yerno, un bastión de apoyo en dificultades,

A mis nietas Luciana y Juliana, la alegría de la casa, de mi alma y corazón,

A Mis hermanas Margarita y Elizabet, un fundamental soporte familiar

Agradecimientos

Mis agradecimientos especiales a todas las directivas de la Universidad Sergio Arboleda, Sede Barranquilla, por su colaboración en este logro académico, a los Dres. Irma Molina y Juan Sebastián Perilla, decanos y profesores de Especialización y Maestría, por su aporte y orientación intelectual sin egoísmo, a mi tutora Dra. Claudia Margarita Mejía Mojica, por su entrega, disposición de trabajo y contribución de conocimientos, un reconocimiento especial a Carol Pulido, Liz Dayana Ballesteros, Sarith Peñaloza y demás estudiantes y egresados de la Universidad, por su importante aporte en el trabajo de campo.

Resumen

Es objetivo prioritario de la Universidad Sergio Arboleda desarrollar programas de formación universitaria como el derecho. Para contribuir a ese fin, se proponen estrategias didácticas de investigación formativa para la elaboración de ensayos jurídicos a estudiantes de noveno semestre de derecho mediante la revisión de teorías de creación de estrategias didácticas en la investigación formativa y la observación de la praxis real en el alma mater y así proponer el diseño de estrategias didácticas de investigación formativa que permitan aumentar la producción investigativa, mejorar el desempeño y posicionamiento en los Ranking Scimago y U sapiens; manteniendo las materias de lectura y escritura 1 y 2, incorporando una materia de investigación universitaria, reforzando semilleros de investigación y trabajando conjuntamente con el centro de escritura.

Palabras Clave. Estrategia, Ensayos Formativa, Investigación, Jurídica

Abstract

It is a priority objective of Universidad Sergio Arboleda to develop university training programs, such as law. To contribute to that end, didactic strategies of formative research are proposed, in the elaboration of legal essays to ninth semester law students, reviewing theories of creation of didactic strategies in formative research; examining the real praxis in the alma mater to build this type of documents and the pertinent didactic strategies of formative research are designed, such as increasing research production and improving performance and positioning in the Scimago and U sapiens Ranking, maintaining the subjects of reading and writing 1 and 2, and incorporating a subject of university research. reinforcing research workshops and working jointly with the writing center.

Key Words: Essays, Formative, Legal, Research, Strategy

Contenido

	Pág.
Resumen.....	6
Introducción.....	12
CAPITULO 1	13
Modelos o teorías de creación de estrategias didácticas en la investigación formativa en elaboración de ensayos jurídicos en estudiantes de noveno semestre de la Universidad Sergio Arboleda.....	13
1.1. Algunos apuntes acerca del constructivismo como modelo de aprendizaje.....	13
1.2. Sobre el modelo educativo en la enseñanza jurídica en Colombia.....	17
1.3. La práctica jurídica en el contexto internacional.....	19
1.4. Las estrategias docentes y la investigación jurídica y socio-jurídica.....	25
1.5. La formación del abogado y teorías subyacentes.....	27
1.6. La Formación Para Fines de Investigación.....	30
1.7. Apuntes sobre investigación formativa.....	38
CAPITULO 2	41
Praxis real de investigación formativa en elaboración de ensayos jurídicos en estudiantes de noveno semestre de la Universidad Sergio Arboleda	41
2.1.Sobre las estrategias didácticas.....	41
2.2.El concepto de ensayo.....	43
2.3.Clases de ensayo	44
2.4. El contenido de un ensayo jurídico.....	47
2.5. Praxis de ensayos jurídicos en estudiantes de noveno semestre de	

derecho de la Universidad Sergio Arboleda.....	48
2.6.Contenido de Investigación Jurídica en el Plan De Estudios De Derecho de la Universidad Sergio Arboleda.....	54
2.7. Posicionamiento de la Universidad Sergio Arboleda en Investigación. Ranking Scimago y U-Sapiens 2022.....	57
CAPITULO 3	64
Estrategias Didácticas De Investigación Formativa Para La Elaboración De Ensayos Jurídicos.....	64
3.1. Aproximación al concepto de estrategias didácticas.....	64
3.2. Estrategias didácticas y estrategias pedagógicas.....	68
3.3. Entornos de aprendizaje y aplicación de estrategias didácticas.....	69
3.4. Fundamentos teóricos del diseño de estrategias de aprendizaje.....	73
3.5. Rol del docente en el diseño de estrategias de aprendizaje formativo investigativo.....	76
3.6. Rol del estudiante como destinatario de estrategias de aprendizaje formativo investigativo.....	81
3.7. Estado ideal del proceso de aprendizaje en investigación tras aplicación de estrategias.....	84
3.8. Algunos estilos de enseñanza.....	92
3.9. Estrategia para mejorar el desempeño en investigación jurídica en la Universidad Sergio Arboleda a partir de productos académicos.....	95
Conclusiones.....	97
Referencias ibliográficas.....	105

Lista de Graficas

Grafica No.1	49
Grafica No, 2	49
Grafica No. 3... ..	50
Grafica No. 4... ..	51
Grafica No. 5... ..	52
Grafica No. 6	56

Listado de Tablas y Anexos

Tabla No. 1.....60

Tabla No. 2.....63

Anexo No, 1.....114

Introducción

Uno de los roles fundamentales que tiene la educación desde sus anales históricos, es la formación del individuo, no solo en la dimensión académica sino integral. De hecho a través de los tiempos, tanto la educación como la ciencia, así como los individuos en su condición de aprendices o discentes y sus profesores o docentes, han venido evolucionando de tal manera, desde la creación de la primera universidad, hasta el presente, donde hay una enorme competencia entre centros de formación superior universitaria por el mercado estudiantil, para formarlos como profesionales, sin contar con la ingente actividad que vienen realizando centros de formación formal de tipo tecnológico y técnico y formación no formal.

Todos estos centros de educación en sus distintos niveles, tienen como común denominador la formación del individuo en diferentes disciplinas del saber, sea con orientación profesional, vocacional o laboral. En este sentido, el fin que persiguen muchos centros universitarios además de la formación, es la excelencia de sus programas.

Lo anterior hace parte de los objetivos prioritarios de la Universidad Sergio Arboleda, que entre uno de sus programas de formación universitaria tiene la carrera de derecho. Precisamente el tema de la presente investigación es contribuir a tal propósito, en el diseño de estrategias didácticas orientadas a la investigación formativa, respecto a la elaboración de ensayos jurídicos a estudiantes de noveno semestre de derecho, el cual aborda como ejes temáticos la revisión de modelos o teorías de creación de estrategias didácticas en la investigación formativa en elaboración de ensayos jurídicos, la practica o praxis real de investigación formativa en la construcción de este tipo de documentos al interior del centro docente, y el diseño de las estrategias didácticas de investigación formativa en la materia a estudiantes de noveno semestre de derecho del Alma Mater.

CAPÍTULO 1

Modelos o teorías de creación de estrategias didácticas en la investigación formativa

1.1. Algunos Apuntes Acerca Del Constructivismo como Modelo de Aprendizaje.

Para iniciar el desarrollo teórico de este apartado, debe precisarse cuál es el sustento de una estrategia didáctica, sobre la cual se plantean tres presupuestos así:

“El diseño de la estrategia didáctica se soporta en el modelo constructivista, el cual define tres postulados del pensamiento constructivista: En primer lugar el alumno responde de su propio proceso de aprendizaje; realizando actividad mental constructiva, se aplica a contenidos con grado ciertamente manejable de elaboración; y la función docente que enlaza los procesos de construcción del discente, con el conocimiento colectivo, que se organice culturalmente (Limas Contreras N.,2108, p.47,48)

Como se puede ver, el aprendizaje constructivista tiene sus fundamentos en un trabajo mancomunado del estudiante y el docente, donde cada cual asume un rol específico en el proceso de aprendizaje y que terminado el proceso se concluye con un contenido debidamente elaborado. El mismo autor indica que

la estrategia se sitúa en cuatro fases, la planeación, la contextualización, la secuencia didáctica y la evaluación. Estas facetas permiten lograr cambios importantes en el proceso de aprendizaje, para poder producirse nuevo conocimiento, teniendo como parámetros la asimilación, la acomodación y el equilibrio, que se logra por el alumno, cuando se elabora el conocimiento novedoso (Limas Contreras N.,2108, p.48,49)

En este orden de ideas, la estrategia se planifica, se contextualiza, se le aplica una secuencia didáctica y se evalúa. A través de esas fases se pueden hacer cambios de mucha importancia en el proceso de enseñanza, de modo que se pueda lograr un constructo que ha tenido presente un proceso de asimilación, acomodación y equilibrio para el alumno, el que alcanza cuando tiene el conocimiento completo y nuevo.

Ahora bien, el empleo de didácticas y metodologías específicas en el ámbito educativo tiene sus ventajas, como a continuación se expone:

el uso de metodologías y didácticas de innovación educativa, facilita tanto procesos como contexto para el aprendizaje, donde se obtiene más efecto y valor en los estudiantes y sus familiares, cuando el modelo pedagógico le permite participe más activamente y el docente sirva como facilitador del proceso, logrando como resultados se elabore un ambiente que comunitariamente se acomoda a sus requerimientos y ofrece alternativas pedagógicas para optimizar el aprendizaje y su uso para el desarrollo social. (Perilla Granados J., 2018, p.88)

De acuerdo con lo anterior, a través del empleo de metodología y didácticas en materia educativa, donde se hace invención de tipo educativo, facilita los procesos y el escenario donde se produce el aprendizaje, logrando como insumo fundamental que repercute favorablemente en estudiantes y sus familiares, en los eventos donde el modelo de pedagogía aplicado facilita que el estudiante sea más activo y el docente siga con su rol de guía, teniendo como resultados la construcción de un clima comunitario adecuado y acorde con las exigencias, que da opciones de tipo pedagógico que contribuyen en la optimización de la aprehensión de conocimientos que se ve replicada en el desarrollo del entorno social intervenido.

El mismo documento citado sintetiza como opera el constructivismo en este proceso educativo, cuando afirma:

Se define el aprendizaje como un proceso dinámico donde los estudiantes tienen una actitud activa y responsable de su proceso de aprendizaje (Mayer, 2004) y, en consecuencia, el constructivismo también establece una serie de conceptos y prácticas para lograr un aprendizaje efectivo. (Perilla Granados J., 2018, p.90)

Vistas las anteriores consideraciones, se tiene que el aprendizaje es un proceso estático sino dinámico, en donde los discentes asumen un rol totalmente activo, en donde son los principales encargados de su formación, con lo cual se puede construir quien traza una línea conceptual y práctica, con la cual se puede obtener un seguro aprendizaje. El mismo autor se ocupa de la construcción y reconstrucción del proceso de conocimiento cuando indica:

Nociones como la construcción y reconstrucción del conocimiento por parte de los alumnos son características particulares del constructivismo que permiten contemplar el conocimiento como un concepto dinámico y cambiante, que además permite ser recreado y redescubierto en vez de ser retransmitido (EI y ESU, 2010) (Perilla Granados J., 2018, p.90)

En tal sentido, los procesos de construcción y reconstrucción del conocimiento por cuenta de los docentes, son peculiaridades especiales de la teoría del constructivismo que consideran a la adquisición del conocimiento como un concepto que no es estático, sino por el contrario resulta dinámico y diferente, por lo cual admite su recreación y redescubrimiento, no se retransmisión. El mismo documento señala que:

En cualquier caso, se debe recordar que se trata de una metodología constructivista, la cual exige protagonismo de los estudiantes, validación del

conocimiento con otro y generación de sentido de utilidad de los aprendizajes desde y para las exigencias de cada contexto. (Perilla Granados J.,2017, p.58)

Como conclusión, se tiene que, en el presente caso al aplicar el método constructivista, es claro que los estudiantes tienen un rol protagónico en la medida que valía el conocimiento adquirido con otro y generan así la propiedad útil del tipo de aprendizaje que han recibido partiendo de las exigencias propias de cada entorno.

Entrando en materia la aplicación del método constructivista en la investigación jurídica, generalmente en ella los problemas son escritos y puede ser representados en otras formas de comunicación escrita. El comentarista lo expresa así:

Los problemas pueden ser escritos, videos, representaciones, entre otras múltiples posibilidades. En cualquiera de estas condiciones se recomienda que cuenten por lo menos con: Título: que sea atractivo, corto y suficiente para comprender el sentido del problema. Cuerpo del problema: que contenga una narración coherente y completa. Instrucciones: que son uno de los más importantes elementos del problema, pues tienen la función de orientar la discusión y obtención de resultados. (Perilla Granados J.,2017, p.60, 61)

Bajo los anteriores parámetros, es necesario precisar que los asuntos con relevancia de situación problemática, que incluyen a los de ensayos jurídicos, han de ser tanto escritos, como en formatos de videos, representaciones, entre otras opciones. En cualquiera de estas circunstancias se pide al menos contar con un título que resulte atractivo, corto y suficiente, el cual comprenda el alcance del problema, el cuerpo del mismo problema donde se disponga de una narración que resulte coherente y completa y las instrucciones, cuyo rol es guiar tanto la discusión, como la recopilación de resultados.

1.2. Sobre El Modelo Educativo en la Enseñanza Jurídica en Colombia

Acerca de la enseñanza del derecho en Colombia, Gómez Agudelo G. (2.008)

explica:

Sin embargo, estas orientaciones del quehacer educativo con todos sus resultados y virtudes poco han permeado las prácticas educativas en las facultades de Derecho del país. Se continúa educando desde un modelo tradicional caracterizado por la falta de claridad y consenso en torno a las tendencias de la disciplina y a los problemas jurídicos que enfrenta la sociedad contemporánea. (p.106)

En su momento, este autor menciona que, en la actividad educativa en Colombia, dado sus resultados, son pocos los que se han incidido profundamente en las facultades de derecho del país, porque en su momento se educaba bajo el clásico modelo tradicional de la clase magistral, identificado por poca claridad y consenso frente a las tendencias disciplinares y los problemas jurídicos que agobian a la sociedad colombiana.

La misma publicación reseña el modelo pedagógico vigente durante mucho tiempo en las facultades de derecho del país, porque propone que:

a este tipo de orientación pedagógica, enfatiza en la "formación del carácter" de los estudiantes para moldear a través de la voluntad, la virtud y el rigor de la disciplina, el ideal humanista y ético que recoge la tradición metafísico- religiosa medieval. Se preconiza el cultivo de las facultades del alma: entendimiento, memoria, voluntad, y una visión indiferenciada e ingenua de la transferencia del dominio logrado en disciplinas clásicas como el latín y las matemáticas. El método básico del aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina, a unos estudiantes que son básicamente receptores. (p.106)

De acuerdo con este enfoque pedagógico, se hace énfasis en formar el carácter del individuo moldeando su voluntad, su virtud y rigor disciplinar, el ideal del humanístico y ética que asume la tradición metafísica de la religión medieval, en donde se pregona cultivar las facultades del alma, el discernimiento, la memoria, la voluntad y una visión no diferenciada y simple de cómo se transfiere el dominio, a partir de la imposición disciplinar en ciencias básicas clásicas tales como las matemáticas y el latín, siendo como método básico de aprendizaje el académico verbal, donde los estudiantes que son receptores de sus clases.

Es necesario reseñar algunos autores que se han referido al tema de la docencia y la investigación en el campo jurídico, pues como se trata de asumir una posición crítica. Para Giacometto y Gracia González, citados por Figueroa Camacho T.(2009):

la enseñanza del derecho pasa por dificultades, en la medida que son pocos los abogados con formación de docencia y pedagogía, hay desidia en la dirección de las universidades para capacitarlos, o en el peor de los casos les exigen formación académica en esa área; y de ahí se deduce que mucho menos invertirán en la actualización pedagógica de los mismos, a lo que se suma que cargan el peso a la informática para suplir el proceso de la didáctica y el aprendizaje del abogado.

(p.49)

De acuerdo con este autor, la enseñanza del derecho en su momento tenía problemas por falta de educadores formados como docentes y pedagogos, poca inversión de las universidades en su capacitación, y que exigen tener formación en esa área; por lo cual la inversión en su actualización pedagógica era mínima, añadiéndole como carga adicional la capacitación informática para cubrir fallas de la didáctica y el aprendizaje jurídico. En este evento, es recomendable hacer una revisión profunda del tema, en la medida que se siguen

formando abogados con enormes vacíos pedagógicos y con una errada adquisición de contenidos jurídicos.

1.3. La Práctica Jurídica en el Contexto Internacional

Otro autor brasilero se refiere a la forma como aprenden los abogados cuando cuestiona:

puesto que la práctica del Derecho consiste de manera muy fundamental en argumentar" la enseñanza del Derecho debe tener como finalidad -incluso, más que la de aprender contenidos- la de capacitar a los estudiantes sobre cómo saber usar contenidos, esto es, mayormente metodológica y menos memorística, a fin de formar " buenos profesionales juristas técnicamente competentes y no que "simplemente conozcan" el contenido de las normas. De ahí la necesidad de emplear la técnica argumentativa que ofrece la teoría de la argumentación jurídica para el desarrollo de estas habilidades en la formación profesional. (Porto Do Santos D. 2008, p.212).

Luego entonces, Porto Do Santos plantea la dificultad consistente en que los estudiantes de derechos aprenden solo contenidos y no se les capacita como deben usarlos y sacarles provecho, es decir se advierte una clara deficiencia de orden metodológico, pues el abogado termina aprendiendo el contenido formal de la norma jurídica, pero queda con lagunas enorme en la técnica argumentativa, aspecto que destaca se debe hacer más énfasis en la parte formativa.

Ya las carencias de la educación superior en Derecho han sido objeto de estudio por el Gobierno Nacional, que de hecho han arrojado los siguientes resultados:

En Colombia, el diagnóstico de la educación jurídica realizado por el Ministerio de Justicia en 1995 arrojó como resultado que ésta se caracterizaba por el

descuido en la formación del criterio jurídico, la insuficiente investigación por parte de estudiantes y profesores (Montoya Vargas J.,2009, p.36).

Las conclusiones de este estudio llevan a considerar que no investigan ni profesores ni estudiantes, la formación se hace técnico procesal, sin un criterio humanista enfoca al servicio comunitario y un contenido programático desenfocado de la realidad social del país.

Finalmente, Cárdenas Méndez, M. (2007) ilustra acerca del deber ser de la formación en ciencias jurídicas cuando apunta:

La tarea creativa de la ciencia jurídica, en el ámbito de la docencia, solamente se podrá realizar si quienes enseñan son a la vez quienes investigan, quienes renuevan la doctrina existente, quienes proponen nuevas interpretaciones, quienes denuncian las incoherencias y las lagunas del ordenamiento, quienes suscitan en sus alumnos nuevos problemas y no se limitan a repetir lo que oyeron a sus profesores. (p.96)

Ciertamente se trata de propuestas enfocadas hacia la formación por competencias dentro de la preparación del abogado, acerca de la renovación del currículo en los programas de derecho y un nuevo aire en la práctica jurídica, es poco lo que se propone en cuanto a la formación pedagógica de los docentes del área, así como la incorporación de competencias en materia investigativa de los contenidos académicos, lo cual es precisamente una gran deficiencia que se arrastra en la enseñanza jurídica en Colombia.

Botero Bernal A. (2007) hace una descripción de lo que sucede en las aulas de derecho de nuestros centros universitarios, respecto del discurso científico así:

dado que el discurso científico con su carga investigativa apenas emerge en las facultades de Derecho colombianas, se hace necesario un corte entre lo nuevo y

lo antiguo, lo cual queda de manifiesto con los sectores docentes en pugna al interior de las facultades de Derecho de la región que, generalmente, pertenecen a grupos generacionales distintos. (p.50)

Este jurista trenza una especie de lucha entre las corrientes docentes antiguas y las nuevas, donde estas generaciones en procesos enmarcan mucho más a fondo el estudio del derecho, pero con corte investigativo, en contraposición a la clase magistral tradicional propuesta por experimentados profesores-abogados con muchos años de ejercicio profesional.

Se refiere igualmente a la forma de investigación jurídica en las universidades y sus distintos paradigmas, que menciona se concretan de la siguiente forma:

De esta manera, se observa en las facultades de Derecho que han asumido la investigación como una opción de cumplimiento de su misión, un proceso de cambio generacional de su cuerpo docente, lo cual obliga a establecer funciones distintas para los profesores mayores (que cuentan en su mayoría con varias décadas de experiencia y que conciben su función en la mera exposición magistral) y los jóvenes académicos (que perfilan la formación jurídica en lo investigativo)(Botero Bernal, A.2007, p.50)

Por otra parte, hay una marcada tendencia de muchas universidades, incluso en la mayoría de los casos, argumentando razones beneficio-costos, de contratar abogados recién egresados de maestrías jurídicas como docentes, con menos remuneración que profesores con años de vida pedagógica en ese campo, pero que fueron formados muchos de ellos sin ser pedagogos o sin recibir formación investigativa, campo en que se ido moderando y ampliando poco a poco los horizontes del abogado. Debe entonces tenerse en cuenta cual es el rol de la formación en investigación del abogado. Sobre el particular se ha dicho:

La formación investigativa desde una mirada interdisciplinar que permita formar al futuro abogado para el análisis crítico y reflexivo de la realidad social e interpretar las leyes, producir habilidades investigativas orientadas a la elaboración crítica del sistema jurídico y su aplicación en la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de desarrollo y cambio social. (Rodríguez Lara, I. 2016, pág. 107)

De acuerdo con este autor, la formación investigativa considerada desde la óptica interdisciplinar, permite la formación del futuro abogado en una competencia tal como el análisis crítico, para que sea capaz de dar resolución sobre la realidad social e interpretativa legal, de modo que pueda poseer talentos investigativos que se enfoquen hacia la construcción crítica de un sistema jurídico aplicado a la realidad social, política y jurídica que lo circunscribe, y que lo ubica como un actor o facilitador de todos las iniciativas de desarrollo y cambio social.

Hay que tener en cuenta también que la investigación jurídica tiene que partir inicialmente de la investigación básica, la cual es de larga usanza.

Sobre el tema Rodríguez Serpa F. (2014) ha dicho que:

la investigación básica es de larga trayectoria y aunque tiene epistemológicamente sus orígenes en el mundo fáctico, su teleología es autónoma en sus resultados en relación con el mundo de los hechos, lo cual significa que, de la realidad de facto, se derivan las eternas preocupaciones de la humanidad sustancialmente para los hombres y mujeres de ciencia. (p. 8)

De acuerdo con la anterior, la investigación básica es de largo uso y ahí depende su amplia trayectoria y no obstante que el punto de vista epistemológico se nutre del mundo fáctico o de la realidad procesada mentalmente, es motivo de enorme interés para la

humanidad desde el punto de vista del ejercicio mental de todas aquellas personas que se dedican a actividades científicas. De otra parte, debe precisarse que la tradición en la enseñanza del derecho se ha caracterizado por:

patrocinar una enseñanza informativa más que formativa; privilegiar una enseñanza pasiva-receptiva en lugar de una activa- participativa; y, propiciar una enseñanza teórica en vez de teórica- práctica. Aunado a lo anterior, este modelo, en consecuencia y salvo honrosas excepciones, no favorece la configuración de un criterio propio ni de una actitud crítica. (Caballero Vásquez, A.2020. p.65)

Conforme a lo expuesto, la enseñanza del derecho se ha identificado como un estímulo de tipo informativo antes que formativo, pues parte de la base de una enseñanza de tipo privado que es en acción pasiva y receptiva, no activa y participativa, donde se enfoca hacia la enseñanza de la teoría, por encima de la teoría junto con la práctica. Se suma a ello que, este modelo educativo incluyendo algunos casos excepcionales no permite que se estructure un criterio individual propio ni una actitud crítica personalizada.

El mismo autor indica que;

La formación pedagógica y didáctica del profesorado universitario y, específicamente del profesorado de derecho, debe estar integrada por una serie de actividades formativas, planeadas y sistematizadas institucionalmente, con la participación de los profesores, que prioricen la construcción de una cosmovisión sobre la educación. (Caballero Vásquez, A.2020. p.302)

Respecto a la mencionada publicación señala que la formación tanto pedagógica como didáctica de los profesores universitarios, en especial en el área jurídica, debe estar conformada por un conjunto de actividades de tipo formativo, que se planee y sistematice

desde la misma institución donde participen profesores, que le den prioridad a la construcción de la manera como se construye el universo de la educación.

En este estado de las cosas, es necesario conocer en que consiste la investigación formativa.

Entendemos por investigación formativa el conjunto de estrategias, contextos e interacciones que utiliza el método científico como forma de dinamizar el proceso enseñanza – aprendizaje, en el cual el docente en su función y los investigadores (los estudiantes) son sujetos en formación, no profesionales, de la investigación (Rojas Gómez L., Viaña Bermúdez F.2017, p.15)

Al respecto se tiene que la investigación formativa comprende una serie de estrategias, con textos y de acciones, que emplean el método científico como modelo dinamizante en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje, en el cual el docente en su función educadora y los estudiantes como primíparos investigadores, son sujetos en proceso de formación precisamente de la investigación.

El mismo autor cita a Lara (2006) cuando afirma que:

la investigación formativa tiene como función especial la generación de una cultura que estimule el desarrollo autónomo del pensamiento, la crítica argumentada, el trabajo colaborativo e interdisciplinario. Este tipo de investigación se diferencia de la investigación estricta, en la medida que la investigación formativa hace referencia a enseñar a investigar desde el ejercicio de la docencia, mientras que la investigación en sentido estricto se asocia a la creación de nuevo conocimiento (Rojas Gómez L., Viaña Bermúdez F.2017, p.15)

Atendiendo a tales consideraciones, se entiende que la investigación formativa evidencia como propósito especial, crear la cultura de incentivo al desarrollo autónomo del

pensamiento individual, conformado por una crítica sostenida en suficiente argumentación, además de un trabajo comunitario, colaborativo e interdisciplinario. Esta clase de investigación marca su diferencia con la investigación estricta, en que su contexto de actuación es la enseñanza de la investigación desde el campo docente, mientras la investigación estricta se enfoca en crear un nuevo conocimiento.

1.4. Las Estrategias Docentes y La Investigación Jurídica y Socio-Jurídica

Ya entrando en el campo de las estrategias docentes, se deben enunciar que partiendo del deber hacer, ellas se clasifican en:

La clase magistral, demostrativa (laboratorio), los juegos competitivos, la exposición, la solución de problemas estructurados, la lectura para recordar hechos y enfatizar la memorización que permita tomar el material literalmente y mecanizar detalles. (Callejas R, Corredor M. 2.002, p.6, 14)

Cabe señalar entonces que entre las estrategias educativas se encuentra la clase magistral, demostrativa típica del laboratorio estudiantes de bachillerato o de la ingeniería o carreras afines, los juegos competitivos propio de las clases de educación física, la exposición, la solución de problemas de lectura, con la finalidad de recordar hechos ya se dejó así en la memoria para que se pueda grabar el material y mecanizar los detalles.

Al detalle de esta afirmación, no puede descuidarse entonces lo que significa el proceso formativo, el cual tiene una vital transcendencia, del cual se dice:

Este proceso llamado la formación en y para la investigación no se puede concebir como un conjunto de asignaturas planteadas en el plan de estudio, a un semestre o aun espacio especial y reducido, más bien, se instaura como un proceso de producción de impacto, constante y continuo, liderado por estudiantes y docentes en colectivos de trabajo que potencien la “reflexión crítica sobre su propio ser y

quehacer, para que aprendan a ver, a observar, a analizar y entender lo que hacen, viven y aprenden, y para que se inicien en la cultura de la investigación. (Rodríguez, I.,2016, p.110-111)

Bajo esta situación, el proceso de formación en y para investigación no representa un paquete de asignaturas de un plan de estudio en un semestre o un determinado espacio temporal, se reduce más bien a un proceso de producción bibliográfica que impacta en forma constante y continua , el cual es liderado mancomunadamente por docentes y directivos en equipos de trabajo, que lleven a feliz término la potenciación de la reflexión crítica sobre el ser y quehacer, de modo que a través de esos procesos se obtenga la capacidad de ver, observar, analizar y entender el mundo circundante, y a través de la percepción de ese tipo de sensaciones es que se inicia en la cultura investigativa.

Entrando en el campo de la investigación tanto jurídica como socio jurídica, es necesario evidenciar unas realidades que la circundan, para Pabón Mantilla A. (2011) se configuran en que:

Lo que resalta con fuerza la necesidad de una mayor comunicación y apertura en la comunidad de ciencias sociales y humanas, una mayor densidad de relaciones entre grupos y centros de investigación que trabajan en temas afines y que son usuarios de sistemas de información comunes, como pueden ser los observatorios del delito promovidos en las grandes ciudades. Además de la necesidad de fortalecer la red de relaciones entre centros y grupos, se hace necesario repensar las relaciones entre la investigación jurídica y socio jurídica y las políticas públicas (p.7)

Según esta autora hay dos aspectos fundantes relacionados con la investigación jurídica y socio jurídica el primero de ellos se refiere a la urgencia de mejor comunicación

y apertura en el espacio de Ciencias Sociales y Humanas, de modo que se logra así una mayor densidad de nexos entre los grupos y centros de investigación que se ocupan de trabajar temas similares y son usuarios de sistema de información comunes, también tales como son los observatorios del delito comunes en grandes ciudades.

Por otra parte, es urgente la necesidad de hacer más fuertes las relaciones entre los centros de investigación y los grupos de investigación, para poder repensar las mismas frente a la investigación jurídica y socio-jurídica y el diseño de las políticas públicas. Además de la necesidad de fortalecer la red de relaciones entre centros y grupos, se hace necesario repensar las relaciones entre la investigación jurídica y socio jurídica y las políticas públicas.

1.5. La Formación Del Abogado y Teorías Subyacentes

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el proceso previo de formación del abogado para fines investigativos es necesario precisar lo siguiente.

El proceso enseñanza-aprendizaje tradicional en la formación jurídica del futuro abogado actualmente está en crisis, debido a las transformaciones que demanda la sociedad, influida por los fenómenos de la globalización y la obsolescencia de los conocimientos. No es conveniente la enseñanza verticalista, basada sólo en la memorización de normas. En este contexto, resulta necesario estudiar el aporte que puede entregar la investigación jurídica en el proceso de formación de los futuros abogados. Por lo tanto, es indispensable generar una metodología de la investigación jurídica, que permita un cambio de la perspectiva dogmática y exegética tradicional (Álvarez, U. ,2014, p.37).

Cabe entonces considerar que dentro de ese proceso de enseñanza- aprendizaje propio de la formación jurídica del abogado, se han presentado dificultades por causa de las

transformaciones o modificaciones que exige la sociedad, la cual recibe influencia de los fenómenos de globalización y los conocimientos obsoletos, que deben ser actualizados. Por tanto, no resulta conveniente continuar con la enseñanza tradicional y vertical, la cual se ha impartido históricamente en las aulas de derecho, a partir de la memorización de normas jurídica. Por esta razón, es indispensable estudiar el aporte que en tal sentido puede suministrar la investigación jurídica y socio-jurídica en el campo de formación de los futuros profesionales del derecho, igualmente debe generarse una metodología de aprendizaje de la investigación jurídica, con la cual se rompan los paradigmas tradicionales de la dogmática y exegética tradicional.

En ese sentido, es conveniente recordar autores que fundamentan el tema de las teorías aplicables en educación de ciencias sociales.

Taylor y Bogdan reconocen dos perspectivas teóricas principales en las ciencias sociales: el positivismo, el cual afirma que el científico social debe considerar los hechos o fenómenos sociales como cosas que ejercen una influencia externa sobre las personas; y la Fenomenología, la cual quiere entender los fenómenos sociales desde la otra perspectiva del actor. Así mismo, De la Cuesta, asume esta controversia desde la consideración de métodos cualitativos y cuantitativos de investigación social. (Ruiz, R.2006, p.17)

Estos autores se plantean dos vertientes teóricas esenciales en ciencias sociales; por un lado, el positivismo que respalda que el científico social debe analizar los hechos y fenómenos sociales como eventos influyentes externamente sobre los hombres y en segundo lugar la fenomenología, que se entiende como aquella parte del conocimiento que procura comprender los fenómenos sociales desde el punto de vista del actor. Citando el

autor a De la Cuesta esta controversia la asume a partir de la consideración de métodos tanto cuantitativos como cualitativos para la investigación social.

En este sentido, debe existir un proceso de diversificación interna de las instituciones universitarias, en el cual se exigen, entre otras cosas:

Replantear el conjunto de operaciones, dispositivos y procedimientos que utilizan quienes desarrollan tareas encaminadas a la formación de nuevos investigadores, buscando con ello que dicha labor formativa sea verdaderamente un proceso pedagógico, que haga del investigador verdaderos seres humanos en búsqueda de estrategias, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje y realización personal, desde los procesos investigativos. (Quiñones Cárdenas, J. Vélez Álvarez, C., 2004, p.3)

Dicho de otro modo, es necesario aplicar reingeniería operacional en dispositivos y procedimientos empleados, por quienes tienen la función de ejecutar labores relacionadas para formar nuevos investigadores, buscando esta forma que tal labor formativa se convierta en un real proceso pedagógico. en donde se estructure un investigador como verdadero ser que ensaya estrategias, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje y realización personal, desde los procesos investigativos y en pos del conocimiento científico.

En este orden de ideas, el escenario donde se mueve el docente ha cambiado muchísimo. Razón tiene en afirmar Centeno A. et al (2005) que:

Los contextos educativos de la educación superior han variado de tal forma que ha crecido la complejidad del trabajo propio del profesorado universitario. Ante esta realidad, la capacitación adopta una importancia singular como respuesta a la necesidad de adaptación a nuevos contextos y mejora de la calidad de la enseñanza.

Necesidades de la que se hacen eco tanto las universidades, sus organismos evaluadores, como los mismos profesores y alumnos. (p.2)

Como se ha podido observar, los contornos educativos a nivel de la formación se han modelado de una manera tal que, ha sido más la complejidad del trabajo propio del docente universitario. Dada esta realidad, la capacitación asume un papel importante para afrontar la necesidad de adaptarse a nuevos escenarios educativos y mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se imparte, necesidad de la cual se replica tanto en las universidades, sus organismos de evaluación, en los docentes y en los discentes, que hacen parte del entorno educativo.

1.6. La Formación Para Fines De Investigación

En este acápite es bueno recordar que Suárez Mantilla y un grupo de docentes investigadores en la Universidad Sergio Arboleda, concluyeron al respecto que:

El Estilo investigativo: es aquel que está orientado a la generación de nuevos conocimientos, con una mirada compleja e interdisciplinaria; el alumno es activo, exigente y está encaminado al desarrollo de proyectos científicos. Los problemas son claves para el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje. - El docente propone problemas interdisciplinarios que generan, de parte de los alumnos, proyectos para buscar soluciones. - El docente orienta la enseñanza con enfoque interdisciplinario e investigativo. - El docente estimula la generación de problemas por parte de sus alumnos y el desarrollo de proyectos.

(Suárez Mantilla C et al 2010, p.30,31)

De acuerdo con los resultados de la investigación, se han podido establecer los diversos roles que ocupan en el proceso de investigación a nivel universitario, porque la misma se orienta a la generación de nuevo conocimiento, en el cual el investigador asume

una óptica compleja consultada con otras disciplinas, el alumno tiene que ser activo exigente y enfocarse a desarrollar sus proyectos científicos, en los problemas son esenciales para desarrollar su conocimiento y su aprendizaje, el docente se encarga de proponer problemas entre las disciplinas, que genera como consecuencia que los estudiantes a través de proyectos buscan soluciones, por parte de los docentes asumen su tutoría para orientar la enseñanza hacia el enfoque tanto investigativo como disciplinario, asimismo estimula la generación de problemas investigativos en sus alumnos para desarrollar los respectivos proyectos.

Por lo anterior, siempre debe tenerse claro el norte de la investigación y precisamente el proceso de formación de esta misma. En tal sentido, debe precisarse que Moreno (2003), citado por Landazábal Cuervo D. et al (2010) afirma que:

La formación para la investigación es entendida como un proceso que implica prácticas y actores, diversos, en el que la intervención de formados como mediadores humanos, se concreta en un quehacer académico consciente en promover y facilitar, preferentemente de manera sistematizada, el acceso a los conocimientos, el desarrollo de habilidades, hábitos y actitudes, y la internalización de valores que demanda la realización de la práctica denominada investigación.

(p.139)

Como se puede inferir, la formación para fines de investigación se entiende como un proceso en el cual se desarrollan prácticas actores variados, donde intervienen los mismos y han sido formados como mediadores en la actividad humana, concretando una labor académica consciente, donde se promueve y facilita de forma preferencial y sistematizada, el acceso a conocimientos específicos, el desarrollo de talentos,

competencias, hábitos, habilidades y actitudes y la internalización de valores, que implica se realice la práctica conocida como investigación.

En el desarrollo de ese proceso de investigación es conveniente entonces poner en práctica las estrategias didácticas de aprendizaje:

una Estrategia Didáctica de Aprendizaje es aquella que se construye con el propósito de favorecer el aprendizaje, entendido éste como un proceso a través del cual el individuo se sumerge en el campo objeto de estudio donde mediante una actividad mental intensa que integra la observación, la experiencia y la instrucción, realiza un conjunto de experiencias concretas de carácter reflexivo y asimilador sobre la información de su objeto de estudio, apropiándose de conocimientos, conceptos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.(Cuervo Cuellar, F, et al.2008, p.28)

Con referencia a lo anterior, la estrategia didáctica de aprendizaje se elabora a partir del fin de estimular el aprendizaje, el cual se conoce como un proceso mediante el que la persona interesada se zambulle en el campo que es objeto de estudio, a través de una actividad personal y mental intensa que comprende observar, experimentar e instruirse, realizando una serie de experiencias concretas de ejercicio de tipo reflexivo, donde asimila la información del objeto de estudio y se apropia de conocimientos, de los conceptos, las habilidades, las competencias, las destrezas, las actitudes y valores propios de su escenario disciplinar específico del conocimiento.

Como es natural, la formación investigativa tiene sus propias técnicas que consisten de acuerdo con Rojas Betancur M., Méndez Villamizar R. (2013) en lo siguiente:

En la formación investigativa se asume la importancia del papel de certificación y habilitación de la especialización —nivel formal de maestría y

doctorado— que se exige al hablar de investigación en rigor , mientras que en el nivel de pregrado se considera más un ejercicio pedagógico que facilita el aprendizaje y promueve mejores hábitos de estudio, que una formación orientada a la producción científica y la iniciación significativa del estudiante en el camino de su construcción y reconocimiento social como investigador (p.97)

Con base en lo expuesto, es posible concluir que la formación investigativa tiene rol de certificar y habilitar la especialización del nivel de formación, valga la redundancia especialización, maestría o doctorado, cuyo nivel de exigencia es mucho más riguroso, lo cual no ocurre con el nivel de pregrado, donde se realiza un ejercicio más que todo pedagógico para facilitar el aprendizaje y promover mejores hábitos de estudiante, no se trata lo mismo que una formación enfocada hacia una especializada y rigurosa producción científica, donde se dan los primeros pasos significativos del estudiante en el debut de su proceso para formarse y ser reconocido como investigador, así sea en su fase inicial.

Este proceso de capacitación de investigadores no es nuevo. Para tal fin, en 2011, fueron revisadas 30 tesis de la Maestría en Educación de la Universidad de los Andes y hallaron que:

Los temas de investigación tuvieron origen en contextos distintos de los lugares de trabajo donde los docentes-investigadores llevaron a cabo su práctica educativa. Por esto se planteó que estos pensadores eran validadores y comprobadores de conocimiento y productos creados en otros escenarios, más que autores de los mismos a través de las investigaciones que diseñaron e implementaron. (Perilla Granados J.,2018, p. 72)

De la revisión hecha estos trabajos de investigación se pudo concluir que se originaron en escenarios totalmente diferente a donde los docentes investigadores

ejecutaron sus prácticas educativas, lo que llevó a plantear que ellos servían como validadores y comprobadores de conocimiento, porque éste se generaba en un escenario totalmente diferente al habitual, por cuanto era autores de una investigación que diseñaron e implementaron en un escenario totalmente diferente al cual se desenvuelve habitualmente. También se pudo encontrar que:

La reflexión, aunque estuvo permanentemente presente en el proceso de investigación, no formó parte de los reportes escritos. Las autoras atribuyen este hecho a las concepciones sobre la investigación que los docentes (directores de la mayoría de las monografías) tuvieron sobre la objetividad, el proceso y la validez (Perilla Granados J., 2018, p. 72)

En ese orden de ideas, si bien es cierto hubo una permanente reflexión en el proceso investigativo, ella no se consignó en los reportes escritos de la misma. Según las investigadoras, esto ocurrió porque las concepciones de tipo investigativo de los docentes y directores de muchas de las maestrías fueron objetivas y alusivas al proceso y la validez de las mismas.

En este estado de cosas, no puede dejarse de lado los medios por los cuales se llega al conocimiento científico. Para que este se forme, hay dos caminos:

Heurística didáctica y metodología. ¿Qué se entiende por método en pedagogía? Para formar el conocimiento científico pueden seguirse dos direcciones: investigar el individuo por sí la verdad, o recibirla ya investigada por otro; de aquí la heurística o arte de hallar la verdad y la didáctica arte de enseñar la verdad, de las que la primera supone la investigación y la segunda la exposición.

(De Alcántara García, P.2.003, p. 333)

Como se puede apreciar claramente, hay dos métodos para llegar a la verdad en pedagogía y ambos están soportados en el método científico, en primer lugar el individuo se encarga de buscar la verdad lo que se conoce como el proceso de heurística, se trata de una verdad ya investigada por otro, es decir, consultar fuentes existentes sobre el la materia; en segundo lugar, aparece la didáctica o arte, que sirve para dar a conocer la verdad, de dónde se infiere que la heurística implica una investigación y la didáctica a la exposición de la misma verdad.

En ese proceso de descubrimiento de la verdad no es posible dejar por fuera las enseñanzas del maestro Freire que señala:

Lo que no podemos, como seres imaginativos y curiosos, es dejar de aprender y de buscar, de investigar la razón de ser de las cosas. No podemos existir sin interrogarnos sobre el mañana, sobre lo que vendrá, a favor de qué, en contra de qué, a favor de quién, en contra de quién vendrá; sin interrogarnos sobre cómo hacer concreto lo "inédito viable" que nos exige que luchemos por él.

(Freire, P. 2017, p.124)

Con respecto a lo anterior el hombre es un ser curioso e imaginativo por naturaleza, por tanto, no le es posible dejar de aprender y buscar y de entender e investigar e indagar la razón de ser de cada una de las cosas o los fenómenos o los eventos que se producen en la naturaleza. No es posible que el hombre esté sin que se interroge sobre el mañana, sobre el futuro, sobre lo que está por venir, a favor de que o de quien, en contra de quien, sin que se pueda preguntar qué debe hacer en ese caso concreto, para evitar lo viable y se le exige una lucha del conocimiento en tal sentido, a través de la constante y permanente investigación.

El mismo maestro Freire trae su publicación y explica cuáles son los alcances de la palabra para poder transformar el mundo, la cual es vital en el ejercicio del proceso investigativo cuando afirma:

Al intentar un adentramiento en el diálogo como fenómeno humano, se nos revela la palabra de la cual podemos decir que es el diálogo mismo. Y al encontrar en el análisis del diálogo la palabra como algo más que un medio para que esta se produzca, si nos impone buscar también sus elementos constitutivos. Esta búsqueda nos lleva a sorprender en ella dos dimensiones. Acción y reflexión en tal forma solidarias y en una interacción tan radical, que, sacrificada, aunque en parte, una de ellas, se resiente inmediatamente la otra. No hay palabra verdadera que no sea una Unión inquebrantable entre acción y reflexión y por ende que no sea praxis. De ahí que decir la palabra verdadera sea transformar el mundo. (Freire, P. 2.008, p.70)

De acuerdo con lo antes citado, cuando se intenta interiorizar en el diálogo como fenómeno humano, el cual muestra la palabra, la cual se puede decir se trata del mismo diálogo mismo, la cual pueda ser encontrada en el análisis del diálogo la palabra que existe algo más que un medio para que esta sea producida, obliga a buscar los elementos constructivos. Tal búsqueda lleva a sorprender en la palabra por de dimensiones, como son acción y reflexión estando totalmente solidarias y en una interacción evidentemente radical, la cual puede ser sacrificada, así sea parcialmente por una de ellas, la otra inmediatamente se resiente. No existe palabra verdadera la cual no sea una fusión sólida entre acción y reflexión y que no tenga connotación de praxis, por ello se dice la palabra verdadera sirve para transformar el mundo.

En este mismo orden argumentativo, es necesario referirse a lo que se concibe como el soporte de los criterios pedagógicos:

Están basados en los principios de “formación integral, flexibilidad e integración de saberes, articulación entre docencia, investigación formativa e interacción socio-comunitaria”. Desde sus programas de estudio se intenta formar profesionales ética y políticamente preparados para “insertarse” en la sociedad venezolana a partir de la formación integral del estudiante conectado con la sociedad en la que vive. (Freire P., 2008, p.256)

De allí pues, que se soportan tales criterios en principio, para la afirmación integral, la flexibilidad y la integración de los saberes diferentes , de modo que haya un ritmo de algo bien articulado entre la docencia, la investigación formativa y la interacción social y comunitaria, a partir de los programas de estudios se trata de formar profesionales completos ética y políticamente, de modo que se le prepare para insertarlos socialmente, partiendo de su formación integral como estudiante y que no esté desconectado con su realidad social.

Sobre el tema de los fundamentos de la educación, la Unesco ha sabido terciar en el tema y ha propuesto diez aspectos clave que respaldan la educación de calidad. Los divide en aspectos de interés para estudiantes y docentes, así:

Cinco de estos aspectos pertenecen al ámbito de los educandos, entre los que se incluyen:

- localizar a los educandos
- reconocer los conocimientos y la experiencia de los educandos
- hacer que los contenidos sean relevantes
- usar muchos procesos pedagógicos y de aprendizaje,
- mejorar el entorno educativo (Onu,2012, p.16)

En conclusión, los aspectos relativos al entorno de los alumnos se refieren a ubicación de estos, a reconocer sus conocimientos y experiencia, a lograr que los contenidos puedan ser relevantes para su educación, formación y aprendizaje, al uso de muchos procesos pedagógicos de aprendizaje y a la optimización del entorno o espacio educativo. Por su parte, los temas pertinentes para los docentes son que:

Por medio del uso de una variedad de técnicas pedagógicas, los docentes ayudan a los alumnos a emplear y desarrollar diferentes procesos de aprendizaje. Con esta variedad, los alumnos tienen la oportunidad de crecer como educandos y mejorar sus habilidades y capacidades para aprender y pensar. Una educación de calidad implica que las necesidades de los educandos serán tomadas en cuenta y abordadas al momento de desarrollar y dictar las clases. (Onu,2012, p.16)

En tal sentido, el docente debe usar una variada gama de técnicas materia de pedagogía, porque su labor es ayudar en la formación de los alumnos, los cuales deben emplear y poner en práctica diversos procesos de aprendizaje. Dada tal variedad, los alumnos pueden crear desde su rol de estudiantes y optimizar sus habilidades y capacidades de aprendizaje y pensamiento. Una educación de calidad conduce a que las necesidades de los educandos se consideren y sean abordadas precisamente cuando se emiten las clases.

1.7. Apuntes Sobre Investigación Formativa

Para hacer un avance teórico en el campo de la educación formativa, se indica que:

El Campo Aplicado de las prácticas formativas, que incluyen acciones, teorías, políticas e intenciones y que configuran diferentes expresiones de las realizaciones institucionales. Estas se guían por los procesos normativos institucionales, centrados en la política pública educativa, generando comportamientos y prácticas disímiles, siguiendo el hecho de que todos los actores

se comportan y cumplen funciones planteadas en la reglamentación especializada que regula y permite prácticas, conductas e intenciones. (MEN,2007, p.84)

Tomado desde esta óptica, el campo materia de operación de las prácticas formativas contempla acciones, teorías, políticas, intenciones, que estructuran variadas expresiones de las realizaciones de las instituciones, las cuales están creadas por procesos normativos de tipo institucional, afincados en la política pública en materia de educación, los que también generan comportamientos y prácticas diversas, a lo que se sigue el hecho de que todos los actores del sistema actúan y desarrollan funciones que plantea la reglamentación especial, que se encarga de la regulación y la permisión de prácticas, conductas e intenciones de los docentes.

La investigación formativa comprende aprendizaje significativo, por lo cual es necesario explicar que todo el tiempo se aprende:

Nuestra supervivencia se basa en nuestra capacidad de adaptación al entorno; necesitamos entender el mundo para poder desarrollar nuestras vidas en él. Y aprendemos de forma expandida. Pero muchas veces nos educamos de forma implosiva, si entendemos como educación lo que sucede en la academia, dentro de los muros de nuestras instituciones educativas. Todo aprendizaje significativo es consecuencia de una investigación personal o colectiva. (Freire, J,2012, p.73)

De esta manera, se tiene que la supervivencia del hombre se fundamenta en su capacidad de adaptarse al entorno y es necesario entender el mundo circundante para poder desarrollar la vida personal particular y familiar en él. Por tal razón el conocimiento se aprende de una forma expandida pero muchas veces la educación se hace implosivamente, en el evento que se conciba la educación como aquello que es producto del entorno académico, solamente dentro del espacio interior de las instituciones educativas, a

sabiendas que todo aprendizaje significativo es resultado de la investigación personal o colectiva que trasciende ese marco tan rígido.

En ese orden argumentativo, es necesario precisar que cada ciencia o disciplina tiene sus fundamentos científicos, lógicos y epistemológicos, porque:

Cada ciencia tiene su propia lógica epistemológica que favorece el avance de la investigación en ese campo, pero esa lógica casi nunca coincide y en muchos casos difiere radicalmente de la lógica pedagógica que debe seguirse para iniciar a los neófitos en su aprendizaje. No se puede empezar por el estado actual de la cuestión, tal como parece establecido hoy por los sabios especialistas, sin indicar los sucesos y necesidades prácticas que llevaron poco a poco a los planteamientos teóricos actuales. (Savater, F.1997, p.54)

Como es evidente entonces, cada disciplina del conocimiento posee su propia lógica y sentido epistemológico, lo cual permite el avance de la investigación en el campo específico, pero desafortunadamente esa lógica casi nunca tiene coincidencia y en muchos casos es totalmente diferente de la lógica de contenido pedagógico que debe ser aplicada para el aprendizaje inicial de las personas que son neófitas en ese tipo de ese tipo de adquisición de conocimiento. No es posible entonces conseguir un estado del arte tal como lo sugieren los especialistas y el resto del tema sin que se indiquen los eventos y necesidades esenciales que condujeron a la lenta evolución de los planteamientos teóricos en la actualidad.

CAPITULO 2

Praxis real de investigación formativa en elaboración de ensayos jurídicos en estudiantes de noveno semestre de la Universidad Sergio Arboleda

Para iniciar esta disertación teórica, es conveniente precisar que, en el proceso de afianzamiento de la cultura de investigación a nivel educativo, es necesario la inserción de varios elementos que se tratan a saber:

La consolidación de la cultura de la investigación exige un compromiso del contexto educativo, es decir todos los actores y factores que intervienen en el mismo, dicho de ese modo es necesario insertar procesos tanto pedagógicos como curriculares para insertar nuevo conocimiento, en la medida que todos esos procesos educativos sean fruto de la cultura investigativa determinada, se producen en las instituciones educativas ciertas innovaciones que pueden resultar relevantes en la sociedad. (Perilla Granados J., 2016, p.71).

La anterior afirmación es valedera en este proceso de estructuración de la investigación al interior de la universidad escogida como población objeto de estudio, en la medida que se desarrollen los respectivos procesos de aprendizaje del derecho, específicamente en temas de investigación universitaria jurídica, a partir de ensayos jurídicos, que se constituya como prioridad del centro docente, es posible que se realicen cambios transcendentales en la forma y los resultados como tradicionalmente se ha venido enseñando la investigación aludida.

2.1. Sobre Las Estrategias Didácticas

Para efectos de la elaboración de una estrategia didáctica, deben tenerse en cuenta unas guías específicas, que buscan se materialicen las mismas y se resumen:

Para poder lograr tal finalidad, la estrategia debe contar con unas pautas específicas para su implementación. Díaz & Hernández (2002) y Estévez (2003) citados por Vera Rodríguez A. (2017) proponen las siguientes pautas: a) Tener en cuenta a quien se dirige la estrategia; b) El contenido que se va a trabajar; c) El objetivo de la estrategia y el procedimiento necesario para lograrlo; d) el contexto y e) Supervisión tanto del proceso del estudiante, como del desarrollo de la actividad. Bajo estos supuestos, la estrategia podrá ser adaptada, ajustada o validada (p. 38,39)

Dicho de este modo, las estrategias didácticas deben contener en primer lugar, un destinatario o sea a quien se dirige, para el caso el estudiante; en segundo lugar un contenido que es material de trabajo o el que se va a difundir en el aprendiz o discente; en tercer lugar, el objetivo que persigue la estrategia y el procedimiento que se va a emplear para obtenerla; en cuarto lugar, el contexto o escenario donde ella se va a implementar, en quinto lugar, la supervisión al proceso y los resultados que arroja en el estudiante, así como el desarrollo de la actividad. Colmados estos requisitos, se considera que la estrategia se pone en marcha, se ajusta o se valida.

El orden de las estrategias se encuentra en la clasificación propuesta por Feo (2010) quien las divide de acuerdo con la interacción que requieren:

Las estrategias de enseñanza requieren una interacción presencial docente – estudiante; las instruccionales, donde la presencia del docente no es imprescindible para desarrollar la estrategia; de aprendizaje, que son utilizadas por el estudiante de manera consciente para lograr un aprendizaje y dependen completamente del estilo del estudiante; y las evaluativas, que buscan valorar el proceso realizado por estudiante y docente. (Vera Rodríguez A., 2017, p. 38,39)

Dicho de este modo, las estrategias según Feo, pueden conformarse a la interacción de enseñanza, donde interactúan presencialmente un docente y el o los estudiantes; las instruccionales, que no necesitan al docente presencial para desarrollarla; las de aprendizaje, que se emplean por el estudiante conscientemente para adquirir un aprendizaje y se condicionan al estilo del estudiante; y las evaluativas, con las cuales se valora el proceso llevado a cabo por estudiante y docente.

2.2. El Concepto De Ensayo

En primer lugar, es necesario definir que se conoce por ensayo. Sobre el particular se dice:

Al escrito académico lo llamamos ensayo. El ensayo es un tipo de prosa que brevemente analiza, interpreta o evalúa un tema. Se considera un género literario, al igual que la poesía, la ficción y el drama. El ensayo con el que se suelen encontrar los estudiantes es el ensayo que constituye una pregunta de tarea o examen.

(Gamboa Y., 2010, p.2)

En síntesis, un ensayo es un escrito que se emplea en el marco del espacio académico, es un documento hecho en la modalidad de prosa, donde en forma breve se analiza, interpreta o evalúa un tema específico. Es considerado un género literario, tal como ocurre con los de la poesía, la ficción y el drama. Es usual que los estudiantes se topen con una pregunta de tarea o examen en las temáticas de sus ensayos.

Es necesario igualmente plantear como se diferencia de otros tipos de redacción.:

Utiliza un tono formal. Por ello deben evitarse el humor, el sarcasmo, el vocabulario coloquial y las observaciones tangenciales o irrelevantes. Hay que tener presente que existe más diferencia entre el lenguaje hablado (informal) y escrito (formal) en español que, en inglés, por lo que a un angloparlante a menudo el estilo

español le parecerá impersonal e incluso pretencioso. Se escribe para un lector que, aunque inteligente, no necesariamente conoce a fondo la materia. · De hecho, el propósito fundamental del ensayo de examen o tarea es demostrar los propios conocimientos sobre el curso de la manera más completa posible. Es importante responder exactamente a la pregunta. (Gamboa Y., 2010, p.2)

En lo esencial, un ensayo emplea un tono formal por tanto no se puede utilizar humor, sarcasmo, vocabulario coloquial u anotaciones superficiales o sin relevancia. También debe tener presente o considerar las diferencias existentes entre el lenguaje hablado y el escrito, aquel es informal y este último formal. especial en inglés, por cuanto al lector angloparlante usualmente el estilo español le parece no personal. En segundo lugar, el ensayo se escribe para un lector que, no obstante, es inteligente, no necesariamente está capacidad se exige para conocer a fondo la materia que se trate, por lo que el fin esencial del ensayo es demostrar conocimientos propios sobre un tema específico en la forma más completa y posible, respondiendo el interrogante investigado.

2.3. Clases De Ensayo

Se encontraron con cuatro tipos de ensayos, el narrativo, el de comparación, el de causa y efecto y el ensayo argumentativo. Veamos cada uno de ellos.

Ensayo narrativo:

En esta clase de ensayo, el objetivo principal es contar una historia. La tesis se limita a introducir la acción que se desarrollará en el siguiente párrafo.

Generalmente, en el ensayo narrativo los párrafos se ordenan de acuerdo con el desarrollo cronológico de la historia. En la conclusión, la última frase puede reflejar la moraleja de la historia, una predicción o una revelación de lo que puede resultar de los eventos anteriormente narrados. (Cadena Afanador, W.2018, p.10)

En este tipo de ensayo, su finalidad es referir una historia. La tesis es introducir la acción a desarrollar el siguiente párrafo. Usualmente en el ensayo narrativo los párrafos se organizan acorde con el desarrollo cronológico de la historia, tal como van sucediendo los eventos. En su conclusión, la última frase puede plasmarse como la moraleja de la historia, una profecía o pronóstico, que deja la argumentación que le ha precedido por sucesión paso a paso de los temas.

Ensayo de comparación:

su finalidad es la comparación entre dos juicios de valor, situaciones o hechos que estén relacionados de alguna manera entre sí, y luego el autor elige el que mejor se acomode a su punto de vista. En esta clase de escrito hay dos maneras de organizar su estructura: En forma de bloque, en donde el cuerpo del ensayo está compuesto por párrafos que explican las ventajas, desventajas y juicios de los temas por separado. Es decir, se informa de cada aspecto a comparar de forma independiente en cada párrafo y sin interrupciones. En el método de punto por punto, se elige uno de los puntos en común entre los dos aspectos que son comparados, y estas ideas se desarrollan en cada párrafo. Generalmente, la conclusión refleja la preferencia del autor por uno de los temas analizados.”

(Cadena Afanador, W.2018, p.10, 11)

Tal como ha quedado expuesto, el propósito de este ensayo es comparar dos juicios de valor, dos situaciones o hechos que se relacionen de alguna forma entre sí, posteriormente el autor escoge el que mejor se acomode a su manera de pensar. En estos escritos se pueden organizar de dos formas la estructura. En primera medida en forma de bloque, en la cual el cuerpo del ensayo se compone por párrafos que explican las ventajas y desventajas y argumentación de los temas por separado, en forma de cada texto a comparar

independientemente en cada uno de los párrafos e ininterrumpidamente. Otra forma de hacerlo es punto por punto o sea se elige uno de los puntos en común entre los dos aspectos a comparar y estas ideas se desarrollan cada uno de los párrafos, usualmente la conclusión muestra la inclinación del autor por uno de los temas a analizar.

Ensayo de causa y efecto.

muestra la relación entre un hecho y su consecuencia. Hay dos formas de elaborar este tipo de ensayo: La primera forma se centra en la causa y desarrolla en cada párrafo del cuerpo, cada uno de los efectos producidos por esta. La segunda forma se centra en las múltiples causas que produce la situación de estudio (el efecto). La conclusión sigue los parámetros explicados al inicio de este documento.

(Cadena Afanador, W.2018, p.11)

Este tipo de ensayo es capaz de mostrar el nexo entre un hecho y su consecuencia tiene dos formas de elaborarse. En primer lugar, se ubica en la causa y desarrolla en cada párrafo del cuerpo del ensayo, cada uno de los efectos que esta produce. En segundo lugar, se ubican las variadas causas que produce la situación estudiada y la conclusión se guía por los parámetros que ya se han explicado.

Ensayo argumentativo.

este es el nivel más avanzado, puesto que el autor busca persuadir al lector con su opinión acerca de algo, es decir, el autor expone su opinión, argumentándola para convencer al lector. Se compone de las siguientes partes: Introducción, donde se enuncia de manera breve la tesis o hipótesis que se quiere demostrar, la cual debe ser debatible para que este tipo de ensayo cumpla con su cometido. Desarrollo, aquí se organizan las ideas en función de subtemas, enunciando las críticas, citas, ejemplos y evidencias que ayuden a argumentar la tesis planteada. Conclusión, en la

que se retoma la tesis o hipótesis y se sustenta su validez (Cadena Afanador, W.2018, p.11)

Se considera este ensayo como el de mayor profundidad y nivel, porque el autor pretende convencer con su opinión a quien lo lee, sobre el tema que expone, porque lo que se trata es precisamente de eso. Debe tener las siguientes partes: en primer lugar, la introducción en donde brevemente se enuncia la tesis o hipótesis a demostrar y que será debatible para este tipo de ensayo cumpla con su propósito. En segundo lugar, el desarrollo donde se organizan las ideas en modo de subtemas, haciendo críticas, poniendo citas y colocando ejemplos y evidencias que soporten argumentativamente la tesis que se plantea; en tercer lugar, la conclusión retoma la tesis o hipótesis y se puede sustentar las razones por la cual se considera válida.

2.4. El Contenido De Un Ensayo Jurídico

Un ensayo jurídico por lo general tiene unos elementos esenciales que tienen su importancia, de no ser así, sería una simple opinión sobre un tema específico de derecho, el cual no merece ser evaluado y analizado ni mucho menos aporta algún tipo de conocimiento. Son sus elementos los siguientes:

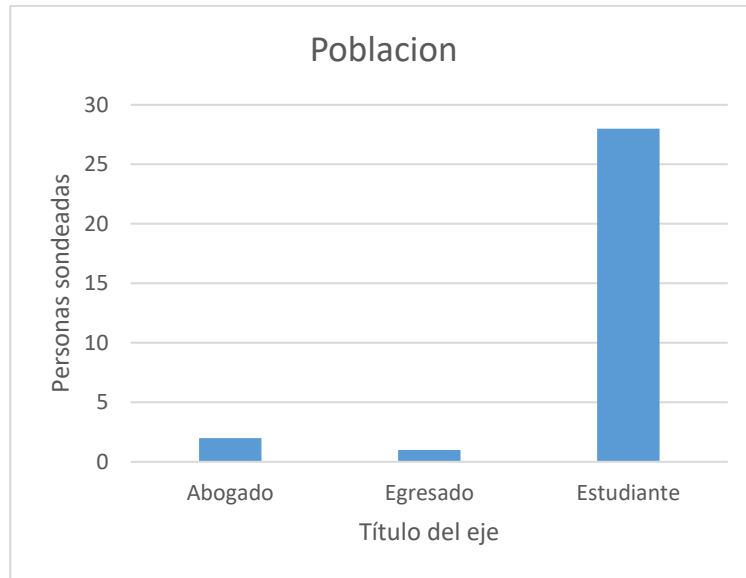
a) Cuestionamiento sobre un tema en particular y de interés del autor. Este cuestionamiento deberá plantearse en algún momento del escrito. De acuerdo con los diferentes estilos que existen, al autor podría optar por diversos lugares o apartados dentro de su obra para considerar.” (Huaman Sánchez J., S.F).

b) Cuerpo ensayístico, basado en una serie de proposiciones, presupuestos e ideas propias y referencias que justifiquen y enlacen el cuestionamiento con la respuesta que brindará. c) Respuesta desde su punto de vista del cuestionamiento planteado (Huaman Sánchez J.S.F)

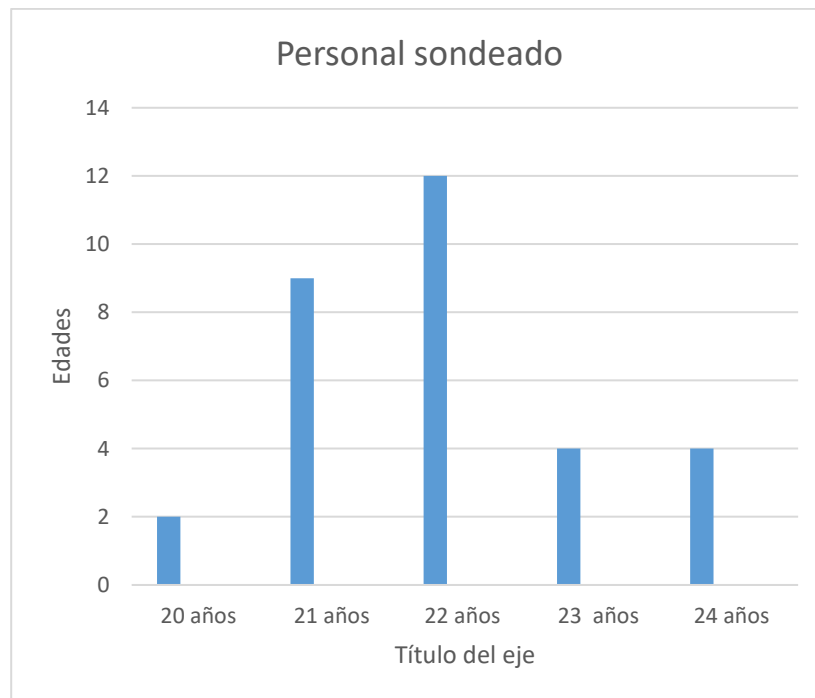
En resumidas cuentas, un ensayo jurídico debe contener en primer lugar un cuestionamiento sobre un tema especial que sea de interés, no solamente para el autor sino para la comunidad que lo lee o lo va a leer. Se considera que tal interrogante ha de plantearse en cualquier momento de la escritura y que, de acuerdo a los diversos estilos existentes, el autor puede escoger diversos espacios o apartados en la obra jurídica que desarrolla. En segundo lugar, el cuerpo del ensayo se soporta en un paquete de proposiciones, supuestos o ideas propias del autor, con la referencia o soportes teóricos que justifiquen esas propuestas y le permitan enlazar el cuestionamiento con la respuesta personal que finalmente se ofrecerá, y se finaliza con una respuesta desde el punto de vista personal acerca del interrogante del tema investigado.

2.5. Praxis de ensayos jurídicos en estudiantes de noveno semestre de derecho de la Universidad Sergio Arboleda

Como población objeto del sondeo, se escogió corresponde a estudiantes que hayan cursado noveno semestre y a egresados del programa de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda desde 2018, a quienes se les indaga acerca si existe o no la problemática planteada acerca de la idea que tienen sobre los ensayos jurídicos. De esta población se escogió como muestra representativa 31 estudiantes, dos de ellos de 20 años de edad, nueve de 21 años de edad, doce con edad de 22 años y otros cuatro cuentan con 23 años. de edad y cuatro con 24 años de edad. De las personas sondeadas, 2 son abogados, uno es egresado sin graduarse y veintiocho son estudiantes de derecho, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Grafica No, 1 Nivel educativo (elaboración propia)

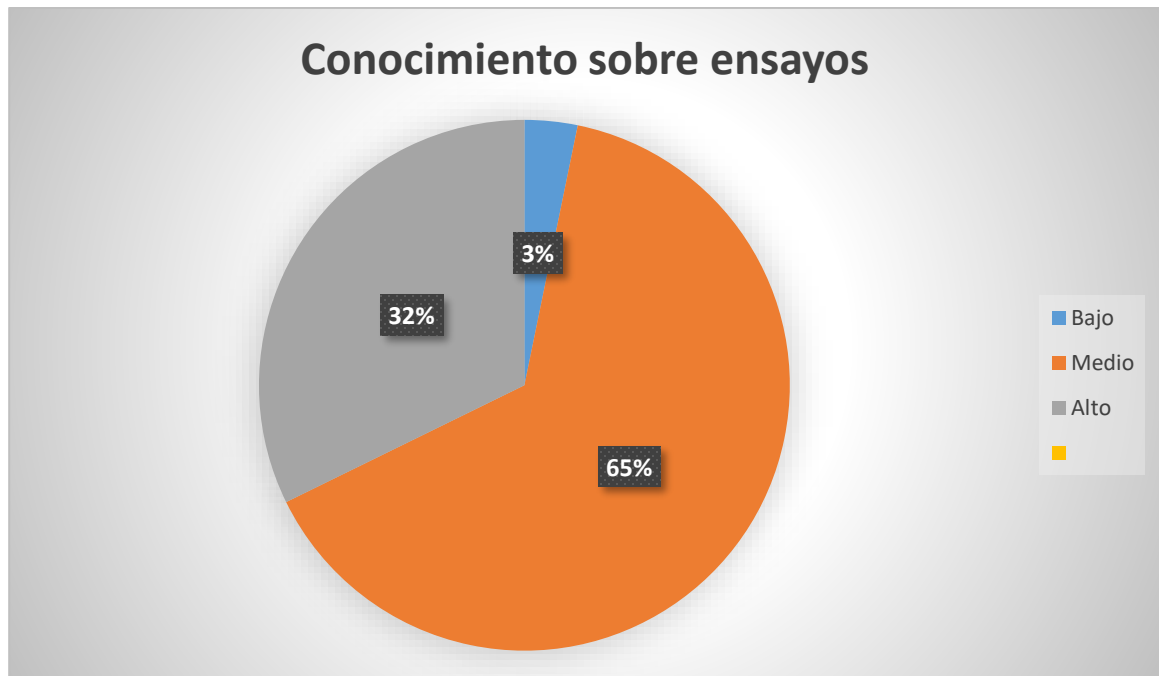


Grafica NO 2 Edades de los sondeos, educativo (elaboración propia)

Resultados obtenidos

A la primera pregunta; ¿Cuál es su conocimiento sobre ensayos jurídicos?

Se obtuvieron como respuestas las reflejadas en la siguiente gráfica:



Grafica No. 3 Conocimiento sobre ensayos jurídicos (elaboración propia)

Analizado este resultado se tiene que 1 estudiante no sabe, 20 tiene conocimiento medio y 10 buen conocimiento sobre los ensayos jurídicos, es decir el 98 % de ellos tienen conocimiento sobre la materia, unos en mayor nivel, otros de menor nivel, pero fluctúa de medio a alto, es decir tienen conocimiento sobre la materia, lo que refleja que la Universidad Sergio Arboleda tiene una buena formación sobre el tema en los estudiantes de pregrado de derecho.

A la pregunta 2. ¿Ha trabajado en ensayos jurídicos a lo largo de su formación profesional? Se tuvo el siguiente resultado:



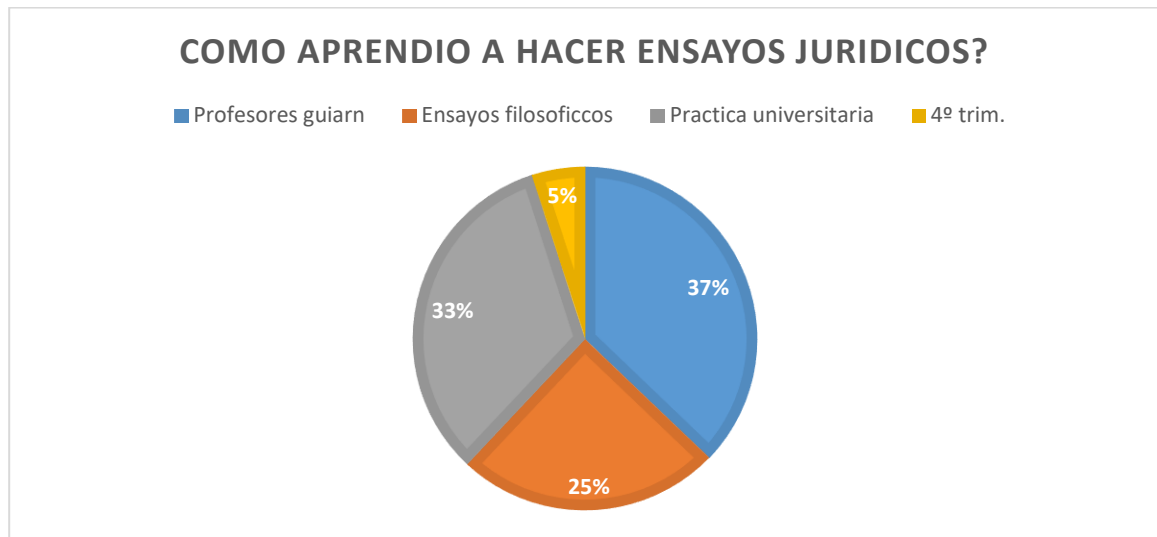
Gráfica No. 4 Trabajo de ensayos jurídicos (elaboración propia)

Analiza esta pregunta, su respuesta resulta contundente, porque el 97% de los sondeados manifestaron que han trabajado ensayos jurídicos en su formación académica dentro de la Universidad Sergio Arboleda, y un 3% no, lo cual implica que el proceso que se está llevando a cabo en ese centro docente es un proceso serio, porque sus estudiantes de derecho saben cómo hacer un ensayo jurídico, el plan de formación y el método de estudios prevé la elaboración de ese tipo de documentos bibliográficos en materia jurídica, como una de las herramientas de desarrollo académico y profesional.

A la pregunta ¿En caso negativo, indique si le gustaría aprender a realizarlos? Se recolectaron como respuestas:

De las respuestas recopiladas fue posible establecer que, un alto porcentaje de estudiantes tiene el conocimiento y ha trabajado en ensayos jurídicos, un alto porcentaje de.

A la pregunta número 3. En el evento de haber trabajado ensayos jurídicos, explique brevemente como aprendió a hacerlos, se obtuvieron como respuestas:



Grafica No. 5 Aprendizaje de ensayos jurídicos (elaboración propia)

Cómo respuesta frecuente como respuesta frecuente obtenidas encontró muchos profesores enseñaron a las estudiantes la estructura de un ensayo en todos sus elementos, otra cantidad significativa la aprendió a través de los ensayos filosóficos, un porcentaje también representativo a través de la práctica constante en la Universidad y otro porcentaje similar no tienen idea o no saben o no responden a la pregunta que se hace. También en el semillero de investigación de la Universidad Sergio Arboleda, un ensayo jurídico por regla general se compone de tres partes, inicio, nudo y desenlace o conclusión y su respectiva referencia bibliográfica, o fuentes confiables y verídica. En tercer lugar, por prácticas personales. En cuarto lugar, gracias a la cátedra de lectura y escritura académica y jurídica de la Escuela, y la formación en los semilleros de investigación. En quinto lugar, aprenden la estructura dictada por un profesor la cual consiste en realizar un ensayo de la siguiente manera: (introducción, tesis, antítesis, síntesis) tratando un tema jurídico y exponiendo el punto de vista de ese tema de acuerdo a la tesis planteada. En sexto lugar, por medio de clases de escritura académica.

Se extracta del resultado de las respuestas a esta pregunta, qué en general los estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda cuentan con buenas bases académicas para elaborar ensayos jurídico, partiendo de una buena estructuración de su pensum académico, de un buen contenido programático de las materias que se refieren al tema y tiene parte importante allí, el aporte que hace el semillero de investigación y la cátedra de lectura y escritura y académica jurídica de la Universidad, que ayuda a formar criterio jurídico y por ende desarrolla las competencias en materia investigativa en los estudiantes de esta disciplina de las ciencias sociales.

A la pregunta No, 4. De qué forma la universidad le enseñó a trabajar ensayos jurídicos. Explique: ¿En el primer literal a) Que debe quedar igual? Se obtuvieron como respuesta:

La universidad explica un modelo base y allí desarrolla el estudiante sus argumentos. Durante la carrera, aprenden a hacer ensayos jurídicos por los distintos eventos realizados por la universidad en torno a la academia. Aprenden las bases del cuerpo del ensayo y también la fuerza de las fuentes que sustentan el trabajo. Es de suma importancia la cátedra obligatoria de lectura y escritura académica y los planes lectores. De otra parte, se abordan temáticas de clase de una forma más didáctica, porque incentivan al estudiante a informarse sobre el tema a tratar y poder opinar sobre el mismo. También es fundamental las materias del pensum, pues su contenido programático enseña a redactar y a escribir este tipo de documentos. y a través de su práctica constante, porque se preocupan por las rubricas de los ensayos.

Se tiene entonces que los procesos académicos en la Universidad Sergio Arboleda, realizados con la investigación jurídica universitaria se están llevando de una forma adecuada, porque están recogiendo los frutos y resultados pertinentes en las competencias

que adquieren los estudiantes de derecho , quienes tienen las suficientes bases de formación y los contenidos necesarios programáticos y temáticos y soportes en las materias del pensum y en los centros y semilleros de investigación, para irse formando como novatos investigadores jurídicos, partiendo de un producto esencial como es el ensayo.

A la pregunta final 4.2. De qué forma como la universidad le enseñó a trabajar ensayos jurídicos. Explique ¿Qué debe mejorar? Se obtuvieron como respuestas que deben tratarse temas jurídicos de interés estudiantil, no solo los que pide el pensum de la universidad, debe mejorarse en el campo metodológico, se debe intentar incentivar ese tipo de trabajos en los estudiantes, ha de hacerse énfasis en la importancia que recae en este tipo de proyectos, deben fortalecerse los procesos de apoyo y tutoría a los estudiantes que tienen falencias y/o dificultades en ese proceso de redacción.

No obstante los estudiantes aprenden por medio de clases magistrales antes y después de pandemia, las cuales fueron exclusivamente virtuales en medio del confinamiento obligatorio, debe establecerse una estructura suministrada por el docente, que puede mejorar capacitando a los estudiantes del área de gramática, con los monitores del Centro de Escritura Académica y jurídica de Universidad Sergio Arboleda (CEUSA), sobre ensayos jurídicos , para que los estudiantes puedan acudir a estos monitores y estos les enseñan a realizarlos y sientan el apoyo que les brinda la universidad en su proceso de aprendizaje. Asimismo, debe ser reforzado el tema de citación.

2.6. Contenido de Investigación Jurídica en el Plan De Estudios De Derecho De La Universidad Sergio Arboleda

De acuerdo al contenido programático del Plan De Estudios de Derecho de La Universidad Sergio Arboleda, este está dividido en las áreas profesional de humanidades y apoyo al estudiante, en la malla académica del área profesional no existe ninguna

materia relacionada con formación y aprendizaje de investigación académica. En el área de Humanidades en primer y segundo semestre aparecen lectura y escritura académica 1 y 2, en cuarto semestre aparecen metodología, ya en el ciclo de profesionalización aparece en monografía y semillero.

En este sentido, se entiende que en la malla académica o en el currículum académico de la carrera nada más aparecen tres materias relacionadas con la formación en investigación universitaria en el campo jurídico. De acuerdo con lo detectado en el sondeo hecho a los estudiantes y egresados, consideran que la carrera de derecho es necesario fortalecer lo relacionado con el trabajo de los centros de investigación o semilleros, también mantener las cátedras de lectura y escritura académica.

Por lo anterior se propone la creación de una materia relacionada con investigación jurídica , que bien podría darse en el noveno o decimo semestre, como preparación al trabajo de pregrado, la cual comprenda toda la estructura teórica y metodológica de la investigación jurídica, así como lo relacionado con el proceso de aprendizaje que permita diferenciar los diferentes insumos bibliográficos, en especial que le permita al estudiante de pregrado próximo a graduarse elaborar adecuadamente las referencias bibliográficas.

semestres, del semillero de investigación y del Centro de Escritura Académica y jurídica de Universidad Sergio Arboleda (CEUSA), sobre ensayos jurídicos.

2.7. Posicionamiento de la Universidad Sergio Arboleda en Investigación. Ranking Scimago y U-Sapiens 2022

De acuerdo con lo antes expuesto, resulta conveniente sacar a relucir en el campo de la investigación académica universitaria, lo relacionado con el índice Scimago, relativo a la calidad de las publicaciones científicas, del cual se dice:

Es un índice que establece la calidad de las publicaciones científicas basándose en las citas obtenidas por cada publicación. El cálculo de este índice se realiza contabilizando el número de citas recibidas ponderando la importancia o prestigio de las revistas de las que proceden dichas citas. ¿Cómo se calcula el SJR? El indicador SJR se realiza sobre el cálculo de las citas recibidas por las revistas en un periodo de 3 años, dando un mayor peso a las citas procedentes de revistas de alto prestigio (aquellas con altas tasas de citación y baja auto citación) utilizando para ello el algoritmo de Google PageRank. (ULPGC,S.F.)

De lo anterior se desprende que, este es uno de los parámetros con los cuales es posible cuantificar la calidad de las publicaciones científicas, tomando como referencia las citas que se toman en cada producto científico académico. Se calcula contabilizando la cantidad de citas recibidas, considerando que tan importante o prestigiosas son las revistas de las cuales emanan tales dichas citas. Para tal fin, se calcula el indicador SJR, el cual se hace sobre el cálculo de las citas hechas por las revistas en un plazo de 3 años, en donde se le asigna mayor peso a las citas de las revistas más importantes y prestigiosas, porque tienen altas tasas de citación y baja auto citación, para la cual se usa el denominado algoritmo de Google PageRank.

Del índice de SCIMAGO, se dice igualmente que:

Scimago Journal and Country Rank (SJR): Surgió como herramienta libre y alternativa a JCR. Analiza las publicaciones indexadas en la base de datos Scopus, de la editorial Elsevier, desde 1997 hasta la fecha. SJR se puede consultar vía web desde la plataforma Scopus, de pago, o desde Scimago Journal and Country Rank-SJR. (Mondragón Unversitatea, S.F.)

En este orden de ideas, Scimago Journal and Country Rank (SJR) emerge como una herramienta libre de análisis a publicaciones interesadas en bases de datos como scopus de la editorial Elsevier a partir del año 1997, estará presente y es posible consultarla virtualmente en esa plataforma scopus que es paga o en la plataforma Scimago. Sobre esto hay que hacer las siguientes aclaraciones.

El citado índice no calcula la calidad de un artículo sino de la revista donde se publica, no todas las revistas tienen impacto en tal índice SJR y las que lo hacen, no lo hacen en forma permanente, el factor de impacto se actualiza anualmente y puede variar de año a año, el índice permite encontrar el factor de impacto de determinada revista o un grupo de revistas, para fines de comparación, una misma revista puede abordar diversas temáticas y probablemente pueda tener factor de impacto diverso. El índice de impacto para una revista en determinado año no es fijo en fijo en SJR, es variable, el índice Scimago contiene más revistas que JCR, de donde se deduce resulta mucho menos selectivo. (Center for Systems Science and Engineering. s.f.).

Asimismo, es común en el caso de las ciencias en general y las ciencias sociales en particular, de hecho no se calcula en forma separada, cada área temática de revistas se clasifica en cuatro cuartiles: Q1, Q2, Q3, Q4, los cuales hacen parte del grupo integrado por

el primer 25% de las revistas del listado, el grupo del 25 al 50%, en Q2, el ubicado del 50 y el 75%, en Q 3 y, el situado entre el 75 y el 100% en Q 4 del ranking organizado, donde la posición más elevada de las revistas de determinado tema, se representa en las que hacen parte del primer cuartil, Q1. (Center for Systems Science and Engineering. s.f.).

De acuerdo con el último ranking Scimago de 2022 de 38 universidades colombianas tenidas en cuenta, lo encabeza la Universidad Nacional de Colombia y la última es la Universidad de San Buenaventura. Dentro de esa cantidad de universidades, no se encuentra a nivel nacional la Universidad Sergio Arboleda, es decir, queda por fuera de ellas, de acuerdo con los parámetros de medición de la misma, y se presenta como sigue:

Rank	Global Rank	Institution	Country	Sector	Best Country Quartile
1	409	Universidad Nacional de Colombia *	COL	Universities	1
2	543	Universidad de Antioquia *	COL	Universities	1
3	558	Pontificia Universidad Javeriana *	COL	Universities	1
4	594	Universidad de los Andes, Colombia *	COL	Universities	1
5	622	Universidad del Rosario *	COL	Universities	1
6	640	Universidad de la Costa Universidad Francisco de Paula	COL	Universities	1
7	663	Santander	COL	Universities	1
8	669	Universidad del Valle, Colombia *	COL	Universities	1
8	669	Universidad Tecnológica de Pereira	COL	Universities	2
9	670	Universidad de Córdoba	COL	Universities	1
10	672	Universidad del Atlántico	COL	Universities	1
11	673	Universidad de La Sabana	COL	Universities	1
11	673	Universidad de Caldas	COL	Universities	1
12	674	Universidad Industrial de Santander	COL	Universities	1
13	676	Universidad del Tolima	COL	Universities	1
14	677	Universidad de Cartagena	COL	Universities	1
15	680	Universidad ICESI	COL	Universities	1
16	681	Universidad del Norte, Barranquilla *	COL	Universities	1
17	690	Universidad de Santander	COL	Universities	2
18	692	Universidad Surcolombiana	COL	Universities	2
19	695	Universidad Antonio Nariño	COL	Universities	1
20	696	Universidad Cooperativa de Colombia	COL	Universities	2

20	696	Universidad CES *	COL	Universities	2
21	698	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	COL	Universities	2
21	698	Universidad Autónoma de Bucaramanga	COL	Universities	2
22	703	Universidad Militar Nueva Granada	COL	Universities	1
23	705	Universidad del Cauca	COL	Universities	1
24	707	Universidad Pontificia Bolivariana *	COL	Universities	1
25	708	Universidad El Bosque	COL	Universities	2
26	712	Universidad Simón Bolívar, Barranquilla	COL	Universities	3
26	712	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	COL	Universities	3
27	713	Universidad EAFIT	COL	Universities	2
28	714	Universidad del Magdalena	COL	Universities	3
29	715	Universidad Libre	COL	Universities	3
30	722	Universidad del Quindío	COL	Universities	2
31	725	Universidad Santo Tomás, Colombia	COL	Universities	3
31	725	Corporación Universitaria Minuto de Dios	COL	Universities	3
32	729	Instituto Tecnológico Metropolitano	COL	Universities	2
32	729	Universidad Tecnológica de Bolívar	COL	Universities	4
33	730	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	COL	Universities	3
34	731	Universidad Santiago de Cali	COL	Universities	2
35	732	Universidad de Sucre	COL	Universities	3
36	740	Universidad de Medellín	COL	Universities	3
37	742	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	COL	Universities	2
38	746	Universidad de San Buenaventura	COL	Universities	4

Tabla No. 1 Ranking Scimago 2022-Fuente: Overall Ranking, SCImago Institution Ranking 2022, <https://www.scimagoir.com/rankings.php?sector=Higher+educ.&country=COL>

De igual manera, en el Ranking U-Sapiens 2022-2, de 50 universidades en Colombia evaluadas, según indicadores de investigación, lo encabeza nuevamente la Universidad Nacional de Colombia, con 145 puntos en nivel Q1, y en el puesto 50 la Universidad Libre – Barranquilla, con 8 puntos, en nivel Q 4, mientras que la Universidad Sergio Arboleda – Bogotá se encuentra en nivel Q 4, con 16 puntos, como seguidamente se muestra.

Puesto Universidad Q Puntajes

111	Universidad Nacional de Colombia – Bogotá	Q1	145-	-	
2	Universidad de Antioquia – Medellín	Q1	118	-	-
3	Universidad del Valle – Cali	Q1	74	-	-
4	Universidad de los Andes – Bogotá	Q1	71	-	-
5	Universidad Javeriana – Bogotá	Q2	71	-	-
6	Universidad Nacional de Colombia – Medellín	Q2	55	-	-
7	Universidad Industrial de Santander – Bucaramanga	Q2	49	-	-
8	Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín	Q2	42	-	-
9	<u>Universidad Tecnológica de Pereira - Pereira</u> <input type="checkbox"/>	Q2	41,700	0,2183	0,34%
10	Universidad del Norte – Barranquilla	Q2	40	-	-
11	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja	Q2	39	-	-
12	Universidad de Caldas – Manizales	Q2	37	-	-
13	Universidad del Cauca – Popayán	Q3	37	-	-
14	Universidad del Rosario – Bogotá	Q3	36	-	-
15	Universidad de la Sabana – Chía	Q3	36	-	-
16	Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Bogotá	Q3	31	-	-
17	Universidad EAFIT – Medellín	Q3	30	-	-
18	Universidad Externado de Colombia – Bogotá	Q3	29	-	-
19	Universidad Militar Nueva Granada – Bogotá	Q3	28	-	-

20	Universidad el Bosque – Bogotá	Q3	28	-	-
21	Universidad Simón Bolívar – Barranquilla	Q3	26	-	-
22	Universidad de Medellín – Medellín	Q3	25	-	-
23	Universidad Santo Tomás – Bogotá	Q3	24	-	-
24	Universidad del Atlántico – Barranquilla	Q3	24	-	-
25	Universidad ICESI – Cali	Q3	23	-	-
26	Universidad CES – Medellín	Q3	22	-	-
27	Universidad del Magdalena - Santa Marta	Q3	20	-	-
28	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano - Bogotá	Q4	19	-	-
29	Universidad de Nariño – Pasto	Q4	18	-	-
30	Universidad de la Costa – Barranquilla	Q4	18	-	-
31	Universidad de la Salle – Bogotá	Q4	17	-	-
32	Universidad Javeriana – Cali	Q4	17	-	-
33	Universidad de Córdoba – Montería	Q4	16	-	-
34	Universidad Sergio Arboleda – Bogotá	Q4	16	-	-
35	Universidad de Pamplona – Pamplona	Q4	15	-	-
36	Universidad de Manizales – Manizales	Q4	15	-	-
37	Universidad EAN – Bogotá	Q4	14	-	-
38	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta	Q4	13	-	-
39	Universidad de San Buenaventura - Cali	Q4	13	-	-
40	Universidad Pedagógica Nacional - Bogotá	Q4	13	-	-
41	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Bogotá	Q4	13	-	-

42	Universidad de Santander - Bucaramanga	Q4	12	-	-
43	Universidad Libre – Bogotá	Q4	12	-	-
44	Universidad Nacional de Colombia - Palmira	Q4	11	-	-
45	Universidad Libre – Cali	Q4	10	-	-
46	Universidad Autónoma de Manizales - Manizales	Q4	10	-	-
47	Universidad Autónoma del Caribe - Barranquilla	Q4	10	-	-
48	Instituto Tecnológico Metropolitano - Medellín	Q4	9	-	-
49	Universidad Católica de Colombia - Bogotá	Q4	9	-	-
50	Universidad Libre - Barranquilla	Q4	8		

Tabla No, 2 Fuente: Ranking U-Sapiens 2022-2, Clasificación de las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación,
<https://www.srg.com.co/lasmejoresuniversidades-usapiens>

CAPÍTULO 3

Estrategias Didácticas De Investigación Formativa Para La Elaboración De Ensayos

Jurídicos

3.1. Aproximación Al Concepto De Estrategias Didácticas

En este acápite, es necesario aclarar el concepto de estrategias didácticas definidas como: “procedimientos y recursos que utiliza el docente para promover aprendizajes significativos, facilitando intencionalmente un procesamiento del contenido nuevo de manera más profunda y consciente” (p. 19). Cabe destacar que existe otra aproximación para definir una estrategia didáctica citando a Tebar (2003) citado por Flores Flores J. (2017) la cual consiste en: procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes. (p.13)

Como resultado, se tiene que las estrategias son recursos y procesos empleados por el docente, con la finalidad de incentivar aprendizajes de tipo significativo, haciéndolo fácil y de forma intencional, para que se procese un contenido nuevo y mucho más profundo y de forma mucho más consciente. De otra parte, hay una aproximación diferente que conceptualiza una estrategia didáctica conforme a lo que plantea Tebar para quien se trata de procedimientos que el docente emplea mediante una actividad de tipo reflexivo y flexible, con el fin de incentivar la adquisición de aprendizajes significativos en los discentes. Es decir, que la estrategia como tal debe tener la capacidad de poder promover en el estudiante la actividad didáctica, con la cual adquiere adecuadamente los contenidos que se imparten.

Moreno Torres M (2012) cita a Díaz (1999) que considera:

es una didáctica especial, interesada en los procesos de enseñanza de las diferentes ciencias, disciplinas, artes y tecnologías que circulan en la universidad, unida a los procesos de aprendizaje que demanda la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo político de la sociedad. La autora retoma los desarrollos de la didáctica general y otras didácticas especiales (de las matemáticas, de la geografía, entre otras) con la idea de que el profesorado desarrolle un pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo. Uno de sus fundamentos teóricos es la hermenéutica y la investigación-acción. (p.25)

De acuerdo con lo anterior la estrategia significa una didáctica especializada, cuyo interés son los procesos de enseñanza de las diversas profesiones disciplinas, tecnologías y artes aplicables en el entorno universitario, que amalgamadas con los procesos del aprendizaje hacen que siempre se formen profesionales que se comprometan a desarrollar políticamente la sociedad, lo cual se puede hacer empleando la didáctica general y las didácticas específicas de diversas ciencias o disciplinas, con la finalidad que los docentes puedan ser capaces de desarrollar un pensamiento crítico autocrítico y de reflexión y fundamentándose teóricamente con el pensamiento hermenéutico y de la investigación acción.

De otra parte, en otro documento se señala cuál es la prioridad que deben desarrollar las competencias investigativas:

González (2005) citado por Moreno Torres (2012) señala que el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes en la educación superior es uno de los propósitos del docente en la universidad, pues su conocimiento científico debe convertirse en una de las variables de su método didáctico. Dichas competencias incluyen las siguientes habilidades: inducción, deducción y abducción, con sus

respectivos sistemas de competencias. Estas habilidades promueven la alta inteligencia y se convierten en el camino metódico que debe ser simulado didácticamente en el aula (p.28)

Así las cosas, es claro indicar que el desarrollo de competencias de los estudiantes a nivel investigativo, dentro del contexto en la educación superior, es uno de los fines del docente en la universidad, pues su conocimiento científico ha de convertirse en una de las variables de ese tipo de metodología didáctica. Estas competencias comprenden habilidades para inducir, deducir y abducir, con sus correspondientes estructuras de competencias y que tales talentos incentivan la alta inteligencia y se transforman como la ruta metodológica a ensayar con fines didácticos en el entorno de clase. Moreno Torres M. (2012) sobre el particular indica:

Esta idea de construir una estrategia didáctica interesada en promover algunas habilidades de investigación en los estudiantes, es consecuente con lo expresado por Ruíz y Torres (2005), quienes cuestionan la presencia de asignaturas como “métodos de investigación” y espacios de conceptualización afines a éstos, pues diversos estudios han demostrado que los profesores tienden a transmitir información relacionada con los métodos de investigación, dejando de lado el desarrollo de la competencia investigativa de los estudiantes. (p.28)

Asimismo, con la finalidad de estructurar una estrategia de tipo didáctico, que permite incentivar habilidades de tipo investigativo en los estudiantes, de acuerdo cómo lo conciben Ruíz y Torres (2005), señaladas como “métodos de investigación” y se permitan los espacios que planteen conceptos similares a estos, en la medida que varias investigaciones han establecido que en los profesores hay una marcada tendencia a

compartir información propia de los métodos de investigación, pero sin dar la oportunidad que sus discentes desarrollen por si solos competencias investigativas.

En este contexto, esta clase de competencia para formar los estudiantes con investigadores a nivel de la educación superior, uno de los fines del docente universitario debe ser su capacidad de cognición de tipo científico, para transformarla en una las variables aplicables a su método didáctico. Por ende, dentro de esas competencias deben incluirse habilidades tales como la inducción, la deducción y la abducción con sus adecuados sistemas para sus competencias, la habilidad se debe ensayar didácticamente en el interior del aula.

Otro contexto en el tema de las estrategias didácticas son sus alcances así:

Las estrategias didácticas como elemento de reflexión para la propia actividad docente ofrecen grandes posibilidades y expectativas de mejorar la práctica educativa. El docente para comunicar conocimientos utiliza estrategias encaminadas a promover la adquisición, elaboración y comprensión de estos.

Es decir, las estrategias didácticas se refieren a tareas y actividades que pone en marcha el docente de forma sistemática para lograr determinados aprendizajes en los estudiantes. Entre las estrategias didácticas para una enseñanza situada se señalan las siguientes: El método de problemas, el método del juego de roles, el método de situaciones (o de casos), el método de indagación, la tutoría, la enseñanza por descubrimiento, el método de proyectos (González A., Robles Zepeda F,2016, p. 108, 109)

Cabe considerar por otra parte, que las estrategias didácticas sirven como elemento de tipo reflexivo para el ejercicio de la actividad docente, suministra muchas alternativas para optimizar y hacer mucho mejor las prácticas de tipo educativo. En ese proceso el

educador cuando desea comunicar o compartir sus conocimientos, es necesario que emplee estrategias que busquen incentivar se adquiera, elabore y comprendan los contenidos ofrecidos.

De otra parte, es necesario precisar que las estrategias didácticas comprenden trabajos y acciones que realiza y ejecuta el profesor de forma sistemática, con la finalidad de lograr de los estudiantes cierto tipo de aprendizajes. Entre las estrategias didácticas más comunes y que sirven a la producción de una enseñanza adecuada se encuentran los métodos de problemas, el juego de roles, de situaciones o casos, las indagaciones, las tutorías, el método de la enseñanza por vía del descubrimiento, y finalmente el método de proyectos.

3.2. Estrategias Didácticas Y Estrategias Pedagógicas

Como es natural, no puede deslindarse el aspecto didáctico de su arista pedagógica, por lo que existe definitivamente un nexo bien fuerte entre las estrategias pedagógicas y las didácticas. Se tiene que:

las primeras son la base para la generación de las segundas, porque van en concordancia con el principio pedagógico fundante. Las estrategias didácticas son el resultado de la concepción de aprendizaje en el aula o ambiente diseñado con esta finalidad y de la concepción que se tiene sobre el conocimiento, algunos hablan de transmitir y otros de construir, dichas concepciones determinan su actuación en el aula. (Gamboa Mora M., García Sandoval Y., Beltrán Acosta M.,2013, p.2)

Lo anterior concluye que las estrategias pedagógicas producen las estrategias didácticas, porque estas desarrollan el principio pedagógico que la sostiene, además son producto de la concepción de aprendizaje en el aula o ambiente trazado con este propósito y de la idea que se tiene de acuerdo con el conocimiento, en este sentido se dice que algunos

se refieren a transmitir y otros a la construcción, asuntos que son los que finalmente establecen cómo se comportan al interior del espacio académico.

Por tanto, la labor del docente es seleccionar estrategias didácticas adecuadas, flexibles y pertinentes, las cuales:

Le permitan enseñar para el pensamiento, la comprensión y la acción, bajo modelos que favorezcan el desarrollo humano y la formación integral, el logro de aprendizajes significativos y valiosos para los estudiantes, en donde el profesor "es de alguna manera un "despertador" de conciencias, que ayuda a sus alumnos a descubrirse como seres libres y responsables; que colabora con ellos en la búsqueda del sentido, en el inquirir sobre el valor de lo que constituye la propia existencia.

(Vásquez Rodríguez F.,2010, p.23,24)

Cabe considerar por otra parte, que al docente se le debe permitir enseñar enfocado hacia el pensamiento, con el fin de comprender y accionar, en el espacio de modelos que auxilien el desarrollo del hombre y la formación integral, de otra parte la consecución de aprendizajes significativos e inapreciables para los discentes, en los cuales el docente de alguna forma actúa como incentivador de conciencias, el cual colabora con sus alumnos para que se identifiquen como personas libres y totalmente responsables; que los apoya en el rastreo del sentido, en el indagar sobre el importe de lo que represente la propia existencia.

3.3. Entornos de aprendizaje y aplicación de estrategias didácticas

De igual manera es preciso considerar que otro escenario de aprendizaje, es el conocido como Eva o Vle.

También conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (eva) o Virtual Learning Environment (Vle), se refiere a un Sistema de Gestión de Aprendizaje

(lms, por sus siglas en inglés) desarrollado específicamente para la gestión de cursos en línea, la distribución de materiales del curso y la colaboración entre estudiantes y profesores. Este sistema informático está conformado por una amplia gama de tic, hardware, software y servicios de soporte que confluyen para crear formas de trabajo más eficaces, dentro y fuera del aula. (Sánchez Martínez M. et al, 2020, p.19)

En este orden de ideas, el entorno virtual de aprendizaje o virtual learning environments se trata de un esquema para gestionar el aprendizaje, el cual se desarrolla especialmente para gestionar el aprendizaje en línea, para distribuir los materiales del curso y para que haya colaboración entre los alumnos y docentes, es un sistema informático estructurado a partir de un espectro de tecnología de información y comunicaciones, de programas y de equipos y servicios de soporte técnico, que al actuar mancomunadamente, desarrollan procedimientos de trabajo más ágiles, tanto interior como exteriormente al sitio de recibo de clases.

El mismo autor cita a Ávila y Bosco (2006) quien explica:

El Eva como un espacio donde se crean las condiciones para que el individuo se apropie de nuevos conocimientos, de nuevas experiencias, de nuevos elementos que le generen procesos de análisis, reflexión y apropiación. (Sánchez Martínez M. et al, 2020, p.19)

Es decir, que el Eva es el escenario donde se desarrollan los presupuestos para que la persona adquiera nuevos conocimientos, experiencias y elementos que le producen actividades para analizar, reflexionar y apropiarse de conocimientos.

Se explica seguidamente los pasos para poner en práctica el EVA:

¿Cómo se realiza? Se recomienda la construcción en tres fases: 1. Planeación (en cuatro momentos): Momento A. Definir el programa curricular a desarrollar, ubicar los objetivos generales y desglosarlos en objetivos específicos y operativos para asignarles las estrategias de enseñanza-aprendizaje correspondientes. (Sánchez Martínez M. et al, 2020, p.22)

Con referencia a este proceso, es importante saber cómo se hace, pues se sugiere construirlos en tres etapas, la primera la Planeación, Fase uno se define el programa curricular que deben desarrollarse, para asegurar los objetivos generales y extraerlos o reemplazarlos como objetivos específicos y operativos para fijarle las estrategias de enseñanza-aprendizaje respectivas. Se tiene en primer lugar la etapa de diseño:

Esta fase se caracteriza por la preparación y montaje de los entornos de conocimiento con el equipo multidisciplinario. En el caso de la Unamx, el personal especializado de cerca realiza diferentes actividades como la estructuración del curso, discusión del marco de referencia y las intenciones educativas. (Sánchez Martínez M. et al, 2020, p.23)

Como se ha podido observar, esta fase se caracteriza por porque se preparan y montan los espacios de conocimiento con ayuda del equipo interdisciplinarios de profesionales. Toma como ejemplo la publicación el caso de la Universidad Autónoma de México, donde el personal especializado que se menciona conoce de cerca el proceso y ejecuta varias labores, tales como estructurar el curso, discuten el marco de referencia y lo que son las intenciones o diferentes procesos educativos. Seguidamente se define la fase de operación.

En esta etapa se integran todos los entornos del Ava y definen la fecha de inicio, según los tiempos del curso. La dinámica inicia con la convocatoria e

inscripción de alumnos. Posteriormente, se realizan las actividades indicadas, donde los aprendices interactúan entre ellos, trabajan con los materiales y recursos (interacción e interactividad), con la participación intensa del profesor, orientando en los foros, chats y contestando correos. (Sánchez Martínez M. et al, 2020, p.24)

Como se ha podido señalar, esta etapa es cuando se produce toda la integración de los entornos de Eva y se define la fecha en que va a iniciar, de acuerdo con los tiempos en que se tiene programado la realización del curso. La dinámica arranca con la convocatoria e inscripción de los alumnos, luego se hacen las actividades ya programadas en las cuales los aprendices tienen la capacidad para poder interactuar entre ellos, trabajando con los materiales y recursos que se han suministrado, desarrollando las competencias de integración e interactividad, donde el docente participa intensamente como orientador de foros chats y contesta correos.

El diseño de estrategias no es una actividad nueva en el entorno educativo de Latinoamérica:

Se ha estimado que la actividad concreta que realizan las instituciones y las personas involucradas en el proceso de educación superior depende básicamente de los objetivos y de las políticas y estrategias que se diseñan. No obstante, la realidad muestra que la conducta real de los actores involucrados en el proceso tiene una relación más clara con los criterios, sistemas y pautas de evaluación del trabajo realizado con los objetivos propuestos. Las políticas académicas señalan generalmente que las funciones de las universidades deberían vincularse a los requerimientos y necesidades sociales. Simultáneamente, la evaluación académica utiliza parámetros que promueven y consolidan actividades con propósitos reales diferente. (Lavados I, 1984, p.29)

Con base en lo expuesto, es pertinente señalar que la actividad precisa realizada por las instituciones y personal educativo a nivel superior se condiciona a los objetivos y políticas y estrategias que diseñan la institución como tal. A pesar de que la realidad señala que la conducta real de los actores que participan de este proceso, está relacionada más claramente con criterios sistemas y pautas evaluativas del trabajo que se realiza pensando en las metas propuestas inicialmente. Sin embargo, un rol fundamental lo asumen las políticas académicas señaladas generalmente por la dirección de la entidad educativa y sí necesariamente ellas tienen que estar acompañadas con los requerimientos y necesidades de la sociedad. En la misma manera, la evaluación académica emplea pautas que incentivan y consolidan actividades que tiene unos propósitos reales totalmente diversos a los planteados.

3.4. Fundamentos Teóricos Del Diseño De Estrategias De Aprendizaje

En el proceso de investigar debe aplicarse un método que de preferencia debe ser el método científico, para adquirir conocimientos en profundidad. En este orden de ideas:

La ausencia de método, es sinónimo de subjetividad y ello denota un vacío de científicidad. Allí donde hubo aplicación del método científico correcto, es de esperarse la consecución de un conocimiento científico. Coherente con esta racionalidad es enseñar primero e investigar después o aprender primero y hacer después. En este orden de ideas, no hay lugar para materializar otra perspectiva según la cual “No hay investigación sin escritura. No hay escritura sin lectura.

(Acuña Medina A., 2015, p.155.156)

Con esta finalidad, se explica que la falta de método significa ausencia de subjetividad y por tanto vacío de fundamento científico, por el contrario, donde se aplicó el método científico adecuado se espera que se consiga un conocimiento e información

científica adecuada y correcta. Resulta entonces coherente con este tipo de análisis racional qué se debe enseñar primero y después se investiga o se aprende primero y después se hace. Así las cosas, no hay no es posible que se concrete materialice otra perspectiva a partir de la cual no haya investigación sin escritura, pero previamente no puede haber escritura sin haber quemado primero la etapa de lectura. Analizado cómo interactúan estas dos competencias entre sí se tiene lo siguiente:

Tanto la investigación como la lectura-escritura comprometen la educación.

Pero para hacer realidad estas dimensiones es necesario tomar distancia de los métodos prefigurados. Las estrategias, en la investigación o en el acto pedagógico, no son más que apuestas; le apostamos a un acto de proceder, en cuyo camino podemos devolvemos o desviarnos según sean las coyunturas. (Acuña Medina A., 2015, p.155.156)

Dicho de tal forma, se tiene que tanto la lectura como la escritura son compromisos educativos, que para poder hacer realidad estas variables, es necesario apartarse de los métodos preconcebidos. En ese sentido, las estrategias de investigación o del acto pedagógico son apuestas a un acto de comportamiento en cuyo cauce es posible devolverse o desviarse de acuerdo con la coyuntura que se vayan presentando en el momento de su implementación.

No pueden dejar olvidarse en esta discusión sobre temas pedagógicos, a los maestros Jean Piaget y el pensador Paulo Freire. El primero de ellos considera lo siguiente:

El maestro de escuela no es considerado por los demás ni, lo que es peor, por sí mismo, como un especialista desde el doble punto de vista de las técnicas y de la creación científica, sino como el simple transmisor de un saber al alcance de todo el mundo. En otras palabras: se considera que un buen maestro enseña lo que se espera

de él, ya que está en posesión de una cultura general elemental y de algunas recetas aprendidas que le permiten inculcarla en el espíritu de los alumnos. (Piaget J., 1983, p.7)

Luego entonces para este autor, uno de los clásicos en materia de pedagogía, el docente no resulta considerado por los demás, e irónicamente ni siquiera por él mismo, como un especialista tomado como referencia de doble punto de mira de las técnicas y de su poder de creación científica, sino como un simple intermediario que transmite el conocimiento que debe estar disponible para que todo mundo lo pueda consultar.

De otro modo se le considera como buen maestro el que enseña los contenidos que se esperan recibir de él, porque por ser una cultura general de tipo elemental, dispone de algunas fórmulas sacramentales que es posible encontrarlas en el espíritu de aprendizaje de discentes. En ese sentido otro de los escritores clásicos de pedagogía, Paulo Freire indica las guías que debe seguir el docente que investiga:

Una discusión que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática que lo advierta de los peligros de su tiempo para que, consciente de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar, en lugar de ser arrastrado a la perdición de su propio “yo”, sometido a las prescripciones ajenas. Educación que lo coloque en diálogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus “descubrimiento”, a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de lo expresado, que lo identifiquen, en fin, con métodos y procesos científicos. (Freire P. 2017, p.85)

Según las voces de Freire, el maestro que investiga debe proponer una discusión que le permita defender su problemática, que sea posible que él se inserte en ella, de tal forma

que sea capaz de advertirlo los riesgos que asume en su tiempo y que una vez tome conciencia de los mismos atesora la fuerza y el valor para luchar por sus convicciones, en vez de ser arrastrado a que pierda el carácter de su ego, que de esa forma sea vencido por la forma de pensar ajena; tiene que ser una educación que lo ubique dentro de un diálogo constante y permanente con la otra persona, que le permita hacer constantes revisiones y análisis críticos de sus descubrimientos o hallazgos, que exista de su parte una determinada rebeldía, donde plante su forma de pensar pero reflejada en ciertos métodos y procesos científicos particulares y personales.

3.5. Rol Del Docente En El Diseño De Estrategias De Aprendizaje Formativo

Investigativo

Dentro del sinnúmero de tareas y papeles que cumple el profesor en el aula de clase, en el contexto universitario se debe recalcar el rol del docente frente a la labor de la investigación, porque:

La actividad investigadora de los docentes tiene una manifestación cada vez más significativa en su perfeccionamiento profesional. De esta forma la hacen no sólo vinculada con formas de la educación postgraduada, sino también mediante la participación en proyectos de investigación y en el desarrollo de experiencias de avanzada, que son expuestas e intercambiadas en jornadas, simposios y diferentes eventos científicos que actualmente se organizan desde el nivel de base hasta el de país. (Carnicero Duque P. et al.2021, p.17)

Con respecto a lo anterior, la actual actividad investigativa de los docentes se manifiesta con más frecuencia en forma mucho más significativa, porque se perfeccionan profesionalmente, así de esta manera lo hacen no solo vinculándose como docentes de educación en posgrado, sino también participando en proyectos de investigación y

desarrollando experiencias avanzadas en la materia, que son motivos de intercambio en jornadas, simposios y variados eventos académicos y científicos, que hoy en día se organiza partiendo de la base del país de origen y trascendiendo incluso internacionalmente.

Debe señalarse también que actualmente el sistema educativo es totalmente dinámico y cambiante de acuerdo con el escenario social. En tal sentido:

El sistema educativo debe ceñirse a las exigencias del sistema social; para ello debe implementar acciones que superen el proceso de la enseñanza como transmisión, difusión y reproducción de conocimientos, asumiendo la investigación formativa como parte integrante de su metodología y como un elemento nuevo para el cambio que se pretende producir, para poder responder a las exigencias actuales dentro del contexto del mundo social inmediato. Estas reformas pretenden que la investigación educativa sea un proceso pedagógico y buscan reproducir en el ámbito escolar el ambiente de las comunidades científicas. (Londoño Palacio O.,2011, p.191)

En ese orden de ideas, se tiene que el sistema educativo hay que acomodarlo a las exigencias del sistema social imperante, por ello es necesario implementar acciones que sean capaces de trascender como tal en el proceso tradicional de la enseñanza, como medio para transmitir difundir y reproducir conocimientos, de modo que sea la investigación formativa sea aquella que sirva de parte esencial para su desempeño metodológico y como un insumo más, que sea novedoso frente al cambio que se pretende introducir, de modo que responda a las exigencias actuales en el escenario del mundo social educativo inmediato.. Entonces tales cambios esperan que la investigación educativa sea un proceso de tipo pedagógico, con el cual se espera reproducir en el ambiente del aula, lo que representa el clima de las comunidades de tipo científico.

Ahora bien, siguiendo los cauces legales relacionados con el registro calificado que se les otorga a las instituciones de educación superior, de acuerdo con el decreto 1295 de 2010, se tiene que:

La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Conaces, exige “actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país”. Es decir, las universidades deben demostrar que sus programas académicos impulsan la formación investigativa, además de sustentar la incorporación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes. (Londoño Palacio O.,2011, p.191)

Es decir que, de acuerdo con lo anterior, la aludida Comisión, previo a otorgar un registro calificado a una institución educativa universitaria, pone como condición que realice actividades investigativas con las cuales se ponga en práctica la actitud crítica y la capacidad de creación, y que se encuentren alternativas en los avances científicos, tecnológico, o en los campos de las artes o humanidades. Dicho de otro modo, el claustro universitario debe probar que sus programas académicos sirven de impulso a la formación en investigación, igualmente que sustentan la inserción del empleo de las tecnologías de información y comunicación TICS, en los procesos de formación investigativa de los estudiantes.

De hecho, entonces, hay que reafirmar cómo se valida el conocimiento frente a la capacidad de los problemas que resuelve:

El conocimiento tiene un valor, el cual sirve de parámetro para modificar la realidad y resolver sus problemas complejos, siendo necesario el aprendizaje de

nuevas formas de pensar adecuadas a esos problemas, las cuales se evidencian en el apoyo de la investigación. La importancia de las instituciones educativas para la formación integral del individuo, en temas que comprenden obligatoriamente la investigación. (Jaik Dipp A.2013, p.121)

En este contexto, el conocimiento tiene un valor especial el cual sirve de guía para transformar la realidad y resolver toda clase sus problemas complejos, por tanto, se requiere el aprendizaje de nuevas formas de pensamiento que se amolde para la resolución de ese tipo de problemas y que se evidencia en el apoyo a la investigación. En ese sentido, es vital el rol que desempeñan las instituciones educativas en el proceso de formación integral del estudiante y precisamente en temas que comprenden necesariamente el escenario investigativo. Sin embargo, en ese plano tan optimista pareciera ser fácil la enseñanza científica en el sistema educativo, pero no es así:

La enseñanza de la ciencia es muy débil en el sistema educativo, de donde a nivel superior debe incentivarse el espíritu científico, para hacer más integral el pensamiento de los discentes. De esta forma deben recorrer el mismo camino que recorren los científicos y descubrir el significado de la ciencia y la tecnología, y la vinculación entre teoría con la práctica para modificar la realidad; de modo que se forma no solo con las asignaturas y sus ejes metodológicos, sino con ellas y sus contenidos en planes de estudio, para paulatinamente ir construyendo competencias investigativas en los sujetos. (Jaik Dipp A.2013, p.121)

De esta manera, tomando en consideración lo expuesto, es necesario precisar que la enseñanza científica es muy endeble en el sistema educativo, porque es desde el nivel superior en el cual se debe incentivar el espíritu científico, para que pueda formarse mucho más integralmente el pensamiento de los estudiantes. Así de tal manera han de transitar

igual ruta los científicos y docentes , con el fin de desentrañar el alcance y significado de la ciencia y la tecnología y el nexo que hay entre la teoría con la práctica, para transformar el mundo circundante , de modo que no se hace solamente a través de los contenidos que traen las asignaturas y sus pautas metodológicas, sino que además de ellas, se debe trabajar con sus planes de estudio, para poco a poco ir elaborando las competencias investigativas correspondientes en los sujetos objeto de aprendizaje. Dentro de este marco debe explicarse cómo es el proceso de investigación.

Se suele dividir el proceso de investigación en tres fases (planeación, ejecución y elaboración del informe final) se utilizará ese esquema, estableciendo las características particulares de cada una de ellas en una investigación socio jurídica. Dentro de la estrategia de investigación que se propone, se hará énfasis en el método cualitativo y en los instrumentos de recolección de información de este orden, por la relevancia de la percepción y el conocimiento de los diferentes intervinientes, en las distintas dinámicas generadas alrededor del derecho. (Mariño Rojas C,2011, p.21)

Luego entonces, se acostumbra fraccionar la investigación en 3 etapas que son: la planeación, la ejecución y la construcción del informe, siendo necesario fijar las particularidades de cada una de ellas dentro de una investigación de tipo socio jurídico. Dada una estrategia de investigación es necesario hacer énfasis en el método cualitativo y los instrumentos que sirven para recolectar información de este tipo, ante la percepción y el conocimiento de los actores de la problemática, conforme a las diversas dinámicas que se tejen alrededor de la telaraña jurídica. En tal efecto, hay que mirar las ventajas de la cultura investigativa:

Se refiere a la capacidad de promover la búsqueda de una alternativa de solución a un problema, esto es, que permita realizar un adecuado uso de la información y de realizar un buen seguimiento y un óptimo plan de trabajo, mediante la crítica y autocrítica, el debate y el intercambio de ideas, de metodologías y técnicas que permitan diferentes formas de procedimientos que beneficien no sólo al discente como tal, sino al docente y a toda la comunidad en general. (Echeverri Zapata V,2017, P.29)

En este caso es necesario explicar que comprende la competencia de incentivar la búsqueda de una opción para solucionar determinado problema, es decir, que sea posible hacer un apropiado empleo de la información y de ejecutar el fiel seguimiento y un inapreciable plan de trabajo, a través del uso de la crítica y autocrítica, la opción de debatir e intercambiar ideas, métodos y técnicas con los cuales se acceda a diversas maneras de procedimientos beneficioso para el profesor y al estudiante, así como la comunidad en general.

3.6. Rol Del Estudiante Como Destinatario De Estrategias De Aprendizaje Formativo Investigativo

Así como el docente tiene sus responsabilidades cuando pone en marcha las estrategias de aprendizaje, el estudiante adquiere una serie de deberes por corresponsabilidad en ese proceso. En este sentido es pertinente resaltar que:

El estudiante de hoy día deberá adquirir una formación íntegra que le permita reflexionar de manera crítica y profunda sobre los roles que cumplirá como futuro profesional del derecho, sin desconocer la cultura investigativa proyectada hacia la creación de nuevos conocimientos y la cultura de pensar en términos interdisciplinarios y transdisciplinarios, ello con el fin de interpretar el mundo social

respondiendo a los contextos jurídicos nacionales y globales. (Echeverri Zapata V,2017, p..29)

En las generalizaciones anteriores, se advierte que el estudiante de hoy día necesita aprender a formarse íntegramente, de modo que con ello adquieran sus talentos en forma crítica y profunda, de acuerdo con los papeles que asumirán en su trabajo como futuros profesionales de la ciencia jurídica, sin dejar de tener en cuenta que la cultura investigativa se enfoca hacia la creación de conocimientos nuevos y la cultura de pensamiento de tipo interdisciplinario y transdisciplinario, todo lo cual se hace con la finalidad de interpretar el entorno social, como respuesta a los entornos jurídicos nacionales y globales.

Debe señalarse que, en todo proceso para formar profesionales universitarios, genera para docentes y estudiantes una investigación permanente en ese proceso enseñanza-aprendizaje, relacionada con su disciplina específica.

En esta perspectiva, la mayoría de las instituciones de educación superior universitaria en Europa, Estados Unidos y América han ubicado una asignatura que ha tenido diversas denominaciones (Técnicas de estudio e investigación, Métodos y técnicas de investigación, Técnicas de documentación e información, Metodología de la investigación, etc.) en sus mallas curriculares. El objetivo central de esta asignatura consiste en aproximar a los estudiantes en el proceso de investigación de sus respectivas carreras, dotándolos de un conjunto de técnicas y métodos que posteriormente puedan aplicarlos a sus trabajos universitarios y en la culminación de su formación: a través de la elaboración del trabajo final de grado o memoria. (Álvarez Undurraga G., 2002, p 13)

En este contexto, hay que precisar que muchas de las instituciones de educación superior universitaria continentes como Europa y América y en países como Estados Unidos tienen en común el diseño de una materia a la cual le han dado diversos nombres tales como técnicas de estudio e investigación, métodos y técnicas de investigación, técnicas para documentación e investigación e información. metodología de investigación etcétera, que hace parte de su pensión académico. El propósito principal que persigue esta asignatura es familiarizar a los estudiantes en el proceso de investigación de sus respectivas disciplinas, proveyéndolos de una serie de técnicas y métodos, que pueden posteriormente ser aplicados a sus deberes universitarios y para terminar su formación en el área o carrera que estudiaron, donde estos conocimientos serán aplicados sobre todo al momento de redactar su trabajo final de grado o memoria de investigación.

En todo este proceso enseñanza- aprendizaje, es necesario advertir que sea por intención del docente o motivación del estudiante, hay que despertar las inquietudes investigativas. En ese sentido se dice:

El docente, sea cual sea el estilo que le caracteriza, sin tener la intención sistemática de promover en los estudiantes una habilidad o competencia investigativa específica, estas desarrollan y manifiestan de modo rutinario en el desempeño académico de los mismos. A través de la investigación se constató la manifestación de algunas de las competencias investigativas en los estudiantes y esto se puede constituir en un punto de referencia para el fortalecimiento y consolidación de los semilleros de investigación en la universidad. (Cuellar L.et al, 2018, p.93)

Dicho de tal forma, sin importar el estilo propio del docente, la idea es que desee promover en los estudiantes un talento o competencia investigativa, en especial hay que

precisar que éstas se evidencian rutinariamente en el desempeño académico de los mismos estudiantes. Se tiene que mediante la investigación se puede constatar la manifestación de alguna de las competencias de tipo investigativo que tienen los estudiantes, lo cual representa un punto fundamental que sirva para hacer fuerte y se consoliden los semilleros de investigación al interior de la Universidad.

3.7. Estado Ideal Del Proceso De Aprendizaje En Investigación Tras Aplicación De Estrategias

A continuación, se menciona cómo se optimizaría ese proceso con los estudiantes y docentes, en el aprendizaje investigativo así:

Se avanzaría con más celeridad si se planteara claramente la manera como todos los docentes pueden encaminarse a alcanzar la meta de promover jóvenes investigadores. Desde los primeros semestres se debería posibilitar el proceso investigativo, y en cada asignatura potenciar intensamente algunas competencias investigativas. Es claro que los estudiantes sí manifiestan unas competencias para la investigación, lo que en realidad hace falta es darles el espacio para el desarrollo específico de una investigación en particular, es decir se tienen todos los implementos para armar un edificio, pero no se ha previsto la intención de hacerlo. Debe existir una decisión contundente de todo el equipo docente y directivo por encaminar las competencias investigativas de los estudiantes hacia la resolución sistemática de las diversas problemáticas que les rodean. (Cuellar L.et al, ,2018, p.93)

Con base en esta actuación, sería más probable implementar más celeridad a este tipo de procesos, si se plantea con claridad la forma como todo el personal de docentes se puede enfocar a lograr la meta de promover jóvenes investigadores. Es necesario entonces,

que desde los primeros semestres se facilite el acceso al proceso de investigación de modo que en cada asignatura o materia se puedan potenciar intensamente algún tipo de competencia investigativa.

Claramente, si se advierte que los estudiantes manifiestan espontáneamente esas competencias, es necesario y conducente que se le suministre el espacio donde puedan desarrollar específicamente una investigación, disponiendo de todos los implementos necesarios para ello.

En tal sentido debe haber una decisión de fondo de todo el equipo docente y directivo para dar curso a ese tipo de competencia investigativa estudiantil, que es enfoque hacia la resolución a través de ese medio de las diversas problemáticas que involucran especialmente el entorno educativo investigativas de los estudiantes hacia la resolución sistemática de las diversas problemáticas que les rodean.

Cabe señalar que la literatura mexicana hace su aporte teórico, que en modo alguno formula algunas alternativas de solución a la problemática de la enseñanza de leyes evolucionado de la repetición de contenidos hacia la estimulación del aprendizaje y problemas pedagógicos:

Es necesario desarrollar estrategias de carácter didáctico, que permitan pasar de la repetición a la crítica de contenidos, posibilitando un trabajo de aula asumido desde una perspectiva problematizadora del conocimiento, que se acompañe de un sistema de evaluación democrático, adecuado, y que estimule el aprendizaje y el mejoramiento de los procesos pedagógicos. Esto se complementa con el establecimiento de programas generales y especializados de formación docente, superando los programas de formación en pedagogía y didácticas generales, para apuntar al reconocimiento y construcción de estrategias didácticas y metodológicas

específicas, acordes con el nivel de educación superior y con el objeto de estudio de la disciplina. (Bocanegra Acosta, H.2012, p.329)

En conclusión, la solución a la situación y deficiencias de la docencia en el área jurídica, puede encontrarse en el trabajo de aula donde se planteen problemas de aprehensión de conocimiento, en que se evalúen bajo una óptica de democracia, incentivándose siempre el aprendizaje del estudiante mediante la aplicación de los procesos pedagógicos modernos, sin descuidar la formación en este área y los aspectos didácticos correspondientes, construyendo estrategias metodológicas especiales que asuman se trata de un conocimiento de calidad a nivel tanto universitario como de la disciplina jurídica.

Evidentemente, el camino para el desarrollo de estrategias metodológicas comprende un proceso, mediante el cual se aprende a investigar y contiene esencialmente lo siguiente:

Estrategias metodológicas: en este espacio académico, las temáticas son abordadas de manera diferente a lo que es una clase tradicional, pues, por un lado, la enseñanza -aprendizaje de la investigación se realiza a partir de un proceso vivencial- reflexivo sustentado en la premisa pedagógica de «aprender a investigar- investigando» y la metodología de «taller», en la medida que esta permite, la puesta en común y retroalimentación entre los aportes de estudiantes y docente, y la convergencia de elementos teóricos y metodológicos en el abordaje y análisis crítico de una situación o realidad específica, lo cual va permitiendo la construcción individual y colectiva de conocimiento. (Ordoñez Pinzón Z.2006, p.276)

Cabe señalar entonces, que las estrategias metodológicas dentro del entorno académico abordan una temáticas diferente a la clase magistral, porque por un lado la enseñanza aprendizaje de investigación se hace mediante un proceso vivencial de

reflexión, que se sustenta en la prioridad pedagógica de aprender a investigar pero investigando y la metodología de taller, la cual permite que se ponga en marcha y se retroalimente entre los aportes que hacen el estudiante y las orientaciones que hace el docente, pueda converger los elementos teóricos y de metodología para abordar y hacer el análisis crítico, una determinada situación problémica o realidad, con lo cual se construye conocimiento individual y colectivo. En ese orden hay una conexión entre la enseñanza-aprendizaje:

En este proceso de enseñanza-aprendizaje de la investigación, la problematización de las/los estudiantes es permanente y a la vez propiciada por el uso continuo de la pregunta y la formulación de hipótesis. En este sentido, las/los estudiantes reconocen que el rol de la docente es el de acompañar al grupo, asumiendo un papel de «orientador», es decir, «de señalar y mostrar caminos», ya sea proporcionando las herramientas o bases requeridas para que se construya la experiencia investigativa; respondiendo inquietudes; evaluando y retroalimentando los productos dentro de criterios formativos que trascienden un rol netamente aprobador. (Ordóñez, Pinzón Z.2006, p.276)

Con esta finalidad, en este asunto de enseñanza-aprendizaje aplicable a la investigación, el problema de estudiantes es permanente, y lo ocasiona el empleo frecuente de la pregunta de investigación y la formulación de hipótesis. En ese evento, los estudiantes son capaces de reconocer el papel del docente como acompañante del grupo en su rol de guía y orientador, que se encarga de enseñar el camino a sus estudiantes, bien sea suministrando herramientas o fundamentos necesarios para que el docente pueda desarrollar su experiencia investigativa; asumiendo su papel haciendo evaluaciones y retroalimentando

los procesos y productos con una suficiente base formativa, donde asuma un papel abiertamente aprobador.

Tal como se ha dicho, se precisa la importancia de la selección de una estrategia, cuya incidencia puede ser favorable o desfavorable frente al estudiante y se explica de la siguiente manera:

La selección de una estrategia u otra es crucial, ya que puede incidir en el éxito o fracaso del estudiante y puede ofrecer a éste la posibilidad de interactuar en contextos y situaciones reales de aprendizaje, favoreciendo la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y formación de valores guiándoles hacia una autonomía plena. Las estrategias didácticas, entendemos, deben potenciar entre los estudiantes distintos procesos, comenzando por los de búsqueda, análisis y selección de información y continuando con otros de más alto nivel como es el desarrollo, reelaboración y publicación de trabajos, ya sea en forma individual o en equipo, de manera que se fortalezca el trabajo colaborativo. (González Losada, S. et al, 2018, p.373)

Conforme lo expuesto, cuando se escoge una estrategia, produce resultados negativos o positivos en los estudiantes y de la escogencia depende mucho el éxito o fracaso de esta, de la misma forma es posible permita que ellos interactúen en escenarios y situaciones reales de aprendizaje, con lo cual es la posibilidad que quieran conocimientos y desarrollen habilidades, se formen en valores que lo guíen hacia su plena autonomía. De hecho, entonces las estrategias didácticas implican la potenciación de distintos procesos al interior de los estudiantes, iniciado por aquellos de búsqueda, análisis y experiencia de información y depuración de esta, pues sigue con otro de más nivel, como se trata del

desarrollo, la reelaboración y la publicación del trabajo investigativo a nivel individual o grupal, para que se pueda así fortalecer el trabajo de tipo colaborativo.

Dentro del desarrollo de este tipo de aprendizaje, no es descartable que se puedan aplicar una metodología de tipo conductual que se explica así:

El enfoque conductual conjuga las habilidades con las actitudes, razón por la cual se debe desarrollar una serie de acciones técnicas específicas con estándares actitudinales como la eficiencia, eficacia, velocidad, etc. Así, este enfoque es útil para enseñar prácticas técnicas que requieren estándares de desempeño específicos desde la actitud (Zambrano, 2005). Para esto, adopta el principio del estímulo y la respuesta, en el cual si quien aprende es estimulado, este responderá hacia el objetivo que se pretende alcanzar. El estímulo puede ser negativo o positivo, dependiendo del alcance que se le quiera dar al desempeño. (Perilla Granados J.2018, p.27)

De acuerdo con lo anterior, se tiene que este tipo de enfoque conductual pone a trabajar las competencias o talentos, junto con las actitudes de la persona, razón que permite desarrollar una cantidad de acciones actitudinales de tipo técnico específico, que contiene estándares determinados en la materia como eficiencia, eficacia, velocidad, etc. Esta forma resalta la importancia de tal enfoque, con el fin de entrenar en este tipo de prácticas técnicas que requieren estándares de desempeño especializado, a partir de la actitud del ejecutante. Como fundamento en el principio del estímulo y la respuesta, en donde se debe estimular al que quiera aprender, para poder alcanzar el objetivo que se trazó; de la misma forma el estímulo puede ser negativo o positivo, de acuerdo con el alcance que se le fije al desempeño. Ahora bien, en cuanto a la clase de estímulos, ellos como se dijo pueden ser individuales o colectivos:

Los estímulos de este enfoque pueden ser grupales o individuales, al tiempo que constituyen motivaciones para actuar de manera significativa. Así, por ejemplo, a través de la historia, el enfoque conductual fue utilizado en la inquisición. En ese momento histórico se querían enseñar parámetros de conducta correctos, para lo cual se castigaba a un sujeto para que sirviera de ejemplo para los demás. Este estímulo es negativo, al mostrar cuáles son las consecuencias de actuar de determinada forma. (Perilla Granados J.2018, p.27)

Con base en la situación descrita, se tiene que los estímulos sean individuales o grupales, son motivaciones que permiten un comportamiento de tipo significativo. Se toma como ejemplo el enfoque conductual usado en la inquisición, momento histórico en el cual se esperaba enseñar normas de conducta adecuada, por ende, se sancionaba a una persona con el fin que fuera ejemplo para los demás, el cual representa un estímulo negativo, porque muestra las consecuencias de comportarse en cierta forma.

Pero hoy en día, lejos de los tiempos inquisitoriales, se manejan una cantidad diversa de estímulos.

En la actualidad se tienen estímulos como la calificación que otorga el profesor, la cual se constituye en una significativa motivación para que el estudiante actúe de determinada manera. Los estudiantes se condicionan a la existencia de una nota, para lo cual desarrollan determinados desempeños con mayor o menor calidad, dependiendo de la calificación que esté en juego. Estos son condicionantes sobre los cuales no hay plena conciencia, pero que determinan, en última instancia, la manera en que quienes aprenden perciben y se comportan en el proceso de formación. (Perilla Granados J.2018, p.27)

Con base en lo expuesto, actualmente hay estímulos tales como la calificación que, al docente, la cual es una elocuente motivación para que el estudiante se comporte de determinada forma. Muchos de los estudiantes se comportan o actúan en clase condicionados a la existencia de una nota, por lo que se ven mejores y menores desempeños y mayores o menores notas entre el aula de clase, de acuerdo con la calificación que se ofrezca. No obstante, este tipo de condicionantes no determina una conciencia plena por costumbre, sí establece en última instancia la forma de evaluación que marca la diferencia entre quienes aprenden y cómo se comportan en el proceso formativo.

Es necesario ver entonces cómo ha influido estos tipos de procesos formativos en el desarrollo profesional:

El desarrollo profesional se ha centrado mayoritariamente en procesos formativos de actualización y ha avanzado poco como constructo que agrupa tanto las características profesionales como las personales y las condiciones laborales; también, se ha focalizado más en el desarrollo de programas formativos que en el análisis de herramientas para la formación permanente. La Sociedad de los Conocimientos, y añadiríamos del Aprendizaje, se configura como un nuevo escenario con características y requerimientos propios y diferenciados de los modelos de sociedad que le preceden. (Gairín Sallán J., Rodríguez Gómez D.2010, p.48)

Como se ha señalado, el desarrollo profesional se fundamenta en mayor parte en proceso de tipo formativo y de actualización y su avance ha sido lento como una construcción que agrupe las características profesionales y personales y condiciones laborales del estudiante, igualmente se ha enfocado más en desarrollar programas formativos, que analizar herramientas para la formación de tipo permanente. La sociedad de

conocimientos o del aprendizaje se estructura como un nuevo contexto, que tiene característica y requerimientos propios, con los cuales se marca las diferencias de sociedades anteriores.

En ese sentido es necesario reenfocar el diseño de las herramientas educativas:

Su desarrollo en educación requiere nuevas estrategias curriculares, didácticas y/u organizativas, así como un óptimo desarrollo de los profesionales de la educación (profesorado, directivos, educadores sociales, pedagogos y psicopedagogos, integradores sociales, etc.), si pretendemos contribuir al incremento de la competitividad y de la calidad que demandan los sistemas educativos. (Gairín Sallán J., Rodríguez Gómez D.2010, p.48)

Como se puede inferir, para el desarrollo en educación se exige nuevas estrategias de tipo curricular didácticas y/o organizativas. Así mismo el óptimo desarrollo de personas formadas en educación, tanto de profesores, directivos, educadores de tipo social, pedagogos, psicopedagogos, así como integradores de tipo social, si se espera que se contribuya a incrementar la competitividad y calidad que exigen actualmente los sistemas educativos.

3.8. Algunos Estilos De Enseñanza

En este tipo de proyecto, debe tenerse en cuenta los estilos de enseñanza para fortalecer las competencias de investigación:

El propósito que persiguió la investigación fue: caracterizar los estilos de enseñanza que favorecen el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes universitarios, identificando los primeros y describiendo las segundas a partir de la triangulación de resultados de tres instrumentos: la observación directa no interviniendo, la entrevista a docentes y dos cuestionarios a estudiantes (uno para

indagar sobre estilos y otro para verificar el desarrollo de competencias). (Cuellar L. et al.,2018, p.83)

Con base en lo expuesto, el fin perseguido a nivel investigativo se concentra en las modalidades de enseñanza que se incentivan , para que se desarrollen competencias de tipo investigativo es los alumnos universitarios, identificando los estilos de enseñanza y describiendo las competencias investigativas, triangulando resultados de la observación directa sin intervención, la entrevista a profesores y las encuestas a estudiantes, con el fin de averiguar sobre estilos y otro con el fin de cerciorarse acerca del desarrollo de competencias.

En el escenario de estilos mencionados, es necesario referirse al estilo investigativo:

Es aquel que está orientado a la generación de nuevos conocimientos, con una mirada compleja e interdisciplinaria; el alumno es activo, exigente y está encaminado al desarrollo de proyectos científicos. Los problemas son claves para el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje. (Cuellar L. et al.,2018, p.87)

Se concibe entonces este tipo de estilo como el enfocado a generar nuevos conocimientos, dado un entorno complejo e interdisciplinario; donde el discente es totalmente activo, exige y se enfoca a desarrollar proyectos científicos, debiéndose precisar que los problemas son fundamentales para desarrollar el conocimiento y el aprendizaje.

A modo general se puede decir de los estilos de aprendizaje que:

Grasha y Bennet, observaron en sus propios estudios; que a pesar que predomina un estilo de enseñanza en cada docente, hay otros estilos que lo acompañan, estos se manifiestan en algunas fases del proceso enseñanza aprendizaje. También es necesario resaltar que todos los estilos de enseñanza favorecen el desarrollo de competencias investigativas, algunos estilos favorecen

ciertas competencias particulares en mayor o menor escala. (Cuellar L. et al.,2018, p.93)

Cabe señalar entonces que según Grasha y Bennet, citados por Cuellar y compañía (2018) refieren en sus propios estudios; no obstante, existe un estilo de enseñanza preponderante en cada docente, existen otros estilos que van aparejados con ellos, y se evidencian en algunas etapas del proceso de enseñanza- aprendizaje. También se resalta que en todos los estilos de enseñanza permiten e incentivan al desarrollo de competencias investigativas, algunos permiten ciertas competencias especiales, pero se logra en mayor o menor escala.

De estos estilos hay que evidenciar el estilo planificador que se evidencia así:

En ese sentido el estilo planificador tiende a favorecer más el desarrollo de la competencia investigativa de trabajo en equipo, evidencia de esto es que al programar variadas actividades como: seguimiento grupal de indicaciones, ejecución nutrida de técnicas participativas, organización de grupos, trabajo independiente de los estudiantes, delegación de actividades por parte de los mismos estudiantes, trabajo colectivo integrado, presencia destacada de líderes, búsqueda del éxito en las actividades grupales, se promueven las habilidades para la labor de conjunto. (Cuellar L. et al.,2018, p.93)

Como se ha podido observar, en ese sentido el estilo planificador es el que incentiva más el desarrollo y evolución de la competencia investigativa para trabajar en equipo, mostrando que cuando se programan demasiadas actividades como que grupalmente se sigan indicaciones, que se ejecuten nutridamente técnicas participativas.

3.9. Estrategia Para Mejorar El Desempeño En Investigación Jurídica En La Universidad Sergio Arboleda A Partir De Productos Académicos.

Considerando las fortalezas y debilidades encontradas en el sondeo realizado con los estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda y que, por medios de prensa se ha conocido de cierto tipo de dificultades administrativas que atraviesa la Universidad, una de las formas más prácticas de recuperar el espacio que se ha podido perder a raíz de esas dificultades, es mejorar el desempeño de la Universidad a nivel general y en materia investigativa. Uno de los factores más de mayor importancia para efectos de recuperar la acreditación, con el cual se puede aspirar a recuperar protagonismo investigativo, es ascender un nivel de citación por año, es decir para 2023 se espera subir al nivel Q 3, en 2024 el nivel Q 2 y en el cuatrienio hasta 2026 se espera llegar a un nivel Q 1.

Para ello, se puede diseñar como propuesta reforzar todo lo detectado en los sondeos hechos a los estudiantes de la Universidad que han trabajado el tema de investigación. lo relacionado con el mantenimiento de las cátedras de lectura y escritura en primeros semestres, los semilleros de investigación y con el centro de escritura de la Universidad. En tal sentido es conveniente diseñar como estrategia la siguiente:

Como en la Fase Uno se define el programa curricular a desarrollarse, para asegurar los objetivos generales y extraerlos o reemplazarlos como objetivos específicos y operativos, en este caso no es necesario cambiar el programa curricular de la Universidad, Es necesario y pertinente incorporar una materia al finalizar la formación, relacionada con investigación jurídica, donde los estudiantes aprendan o afinen todo lo relacionado con la elaboración de productos académicos, entre ellos los ensayos, afinando la parte metodológica, en cuanto a la escogencia del tema, fijación de objetivos general y específicos, la construcción de los elementos metodológicos y posteriormente, la respuesta

al problema de investigación a través del estructurado y construcción de objetivos en trabajos de grado como monografías, o de temas en artículos y ensayos.

Debe afinarse y optimizarse especialmente con lo relacionado a la rigurosidad de la aplicación de sistemas de referenciación bibliográfica. para lo cual se tendrán en cuenta, especialmente en el tema de construcción de artículos científicos, las pautas editoriales para publicación de artículos de acuerdo con el sistema Scimago, procurado subir de nivel Q4, que es el actual, a nivel Q3 y superiores.

En la fase de operación, se pretende incentivar la participación de los alumnos de la facultad de derecho en el proceso de elaboración de productos académicos, partiendo de ensayos jurídicos. Para tal fin, resulta convenientes realizar con los estudiantes actividades como concursos de ensayos o artículos jurídicos, incentivos o prebendas académicas, por parte de la universidad por participar y ganar en ese tipo de concursos, y en especial cuando estos resulten publicables, que se repartirán de preferencias a quienes se integren a los semilleros de investigación. En esta fase, tendrán papel protagónico los docentes que hagan parte de los semilleros de investigación, los docentes investigadores, tanto de tiempo completo como catedráticos y el Centro de Escritura Académica y jurídica de Universidad Sergio Arboleda (CEUSA).

Conclusiones

El diseño de la estrategia didáctica se sostiene en el modelo constructivista, el alumno responde de su proceso de aprendizaje; realiza actividad mental constructiva, se aplica a contenidos elaborados, la función del docente es enlazar los procesos de sus alumnos, la estrategia se hace en planeación, contextualización, secuencia didáctica y evaluación, usa metodología y didácticas educativa.

El Modelo Educativo en la Enseñanza Jurídica en Colombia se plantea desde el esquema tradicional con típica poca claridad y consenso de las tendencias disciplinares y a los problemas jurídicos sociales actuales. La práctica del Derecho es argumentativa, su fin es aprendizaje de contenidos y capacitarlos para su uso. La tarea creativa del docente jurídico se hace si estos investigan y renuevan la doctrina existente, las interpretaciones, y denuncian incoherencias y las lagunas del ordenamiento legal.

Muchas universidades argumentan razones beneficio-costos para no invertir en formar investigadores, contratan como docentes abogados inexpertos con maestrías, menos remunerados que profesores con años de trayectoria.

La formación investigativa vista como tema interdisciplinario forma al abogado con análisis crítico, para resolver problemas sociales e interpretar legalmente, la enseñanza del derecho se estimula informativamente, partiendo de una enseñanza privada pasiva y receptiva, no activa y participativa, que enseña la teoría, La teoría y la práctica la investigación formativa implica estrategias, con textos y de acciones, que usan el método científico como modelo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La investigación formativa tiene como fin incentivar el desarrollo autónomo del pensamiento individual, mediante la crítica argumentada, producto del trabajo comunitario, colaborativo e interdisciplinario.

Las estrategias docentes y la investigación socio-jurídica se relacionan en la formación en y para la investigación, para impactar constante y continuamente, liderado por estudiantes y docentes en trabajo mutuo para potenciar la reflexión crítica, ver, observar, analizar y entender acciones, vivencias y aprendizajes e iniciarse en la cultura de la investigación. Deben fortalecerse las relaciones entre los centros de investigación y los grupos de investigación, para poder repensar la investigación jurídica y socio-jurídica.

El proceso de enseñanza aprendizaje para formar abogados, tiene dificultades por las transformaciones o modificaciones sociales, influenciados por la globalización y conocimientos obsoletos, que deben actualizarse en todos los estilos de enseñanza, para incentivar las competencias investigativas y esa labor formativa sea un proceso pedagógico, para formar un investigador que prueba estrategias, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje.

En la formación para fines de investigación, el estilo investigativo se orienta a generar conocimientos, en forma compleja e interdisciplinaria, con alumnos activos y exigentes enfocados a desarrollar proyectos científicos que resuelven problemas esenciales y desarrollen su conocimiento y aprendizaje.

Una Estrategia Didáctica de Aprendizaje se construye para favorecer el aprendizaje, o proceso donde la persona sumergida en el campo disciplinar, con actividad mental intensa puede integrar la observación, la experiencia y la instrucción.

El Campo Aplicado de las prácticas formativas, son acciones, teorías, políticas e intenciones, que evidencian diversas expresiones de las realizaciones institucionales, considerando disciplinalmente se tiene lógica y epistemológica propia para avanzar en la investigación de ese campo.

La consolidación de la cultura de la investigación compromete al contexto educativo, y todos sus actores y factores, por ende, deben incorporarse procesos pedagógicos y curriculares creadores de nuevo conocimiento.

Una estrategia de aprendizaje debe precisar a quien se dirige, el contenido a trabajar; el objetivo de la estrategia, el procedimiento para lograrlo; el contexto y la supervisión integral del proceso y el desarrollo de la estrategia.

El ensayo es un escrito académico en prosa, un breve análisis, interpretación o evaluación de un tema, se considera un género literario, tiene tono formal, su fin es demostrar conocimientos sobre un tema específico, en forma completa y posible. Son de tipo narrativo, de comparación, de causa y efecto y argumentativo, este último el más completo y avanzado, porque el autor espera persuadir al lector con su opinión y argumentos de algo. Un ensayo jurídico tiene elementos esenciales importantes, no puede ser simple opinión de un tema jurídico que no aporte conocimiento.

El sondeo hecho a estudiantes de noveno semestre y egresados desde 2018 de la Universidad Sergio Arboleda, sobre la idea que tienen sobre ensayos jurídicos, arroja que tienen amplio conocimiento y han trabajado los mismos, debiendo mejorarse la citación, suministrar el docente una estructura, capacitar en gramática a los estudiantes con monitores del Centro de Escritura Académica y jurídica (CEUSA), y sostener la figura de los semilleros de investigación y las cátedras de lectura escritura.

En el plan de estudios de derecho de la Universidad Sergio Arboleda no hay ninguna materia de formación y aprendizaje de investigación académica. En primer y segundo semestre aparece lectura y escritura académica 1 y 2, en cuarto semestre metodología, monografía y semillero en el ciclo de profesionalización.

El índice Scimago se relaciona con la calidad de las publicaciones científicas de acuerdo con las citas obtenidas, se calcula con número de citas recibidas, ponderando la importancia o prestigio de las revistas citadas, analiza publicaciones indexadas en la base de datos Scopus, desde 1997 hasta la fecha. SJR es común para las ciencias en general y las ciencias sociales en particular, no se cuantifica por separado, Cada área temática de revistas se clasifica en cuatro cuartiles: Q1, Q2, Q3, Q4, el primero el 25% de las revistas del listado, el Q2 del 25 al 50%, el Q3 del 50 y el 75%, y, el Q4 del 75 y el 100% del ranking, la posición más alta de las revistas está en el primer cuartil, Q1.

El ranking Scimago de 2022, arroja que, de 38 universidades colombianas, la primera es la Universidad Nacional de Colombia y la última es la Universidad de San Buenaventura, no se encuentra la Universidad Sergio Arboleda. En el Ranking U-Sapiens 2022-2, Indicadores de investigación de 50 universidades en Colombia, en primer puesto queda la Universidad Nacional de Colombia, con 145 puntos en nivel Q1, la Universidad Sergio Arboleda – Bogotá, nivel Q 4, con 16 puntos y en el puesto 50, la Universidad Libre – Barranquilla, con 8 puntos, en nivel Q 4.

En cuanto a las Estrategias didácticas de investigación formativa en elaboración de ensayos jurídicos a estudiantes de noveno semestre de la Universidad Sergio Arboleda, son procedimientos y recursos docentes, para promover aprendizajes significativos, facilitando contenido nuevo y profundo Es una didáctica especial, cuyo interés son los procesos de enseñanza de las diversas disciplinas, artes y tecnologías del entorno universitario, unida a los procesos de aprendizaje para la formación de profesionales

El desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes en la educación superior es fin del docente universitario, porque su conocimiento debe ser una de las variables de su método didáctico. Los estudios han demostrado que los profesores

transmiten información de métodos de investigación, sin desarrollar la competencia investigativa de los estudiantes, donde el desarrollo profesional se cimenta en procesos formativos y de actualización.

El desarrollo en educación exige nuevas estrategias curriculares, didácticas y/u organizativas, un óptimo desarrollo de profesores, directivos, pedagogos y psicopedagogos, integradores sociales, pues persigue a nivel investigativo concentrar enseñanza que incentive competencias investigativas en estudiantes universitarios, identificando los estilos de enseñanza.

Las estrategias didácticas sirven como elemento reflexivo para ejercitar la actividad docente, suministra alternativas para optimizar las prácticas educativas, son base para generar estrategias pedagógicas y van acorde con el principio pedagógico fundante, son producto de la concepción de aprendizaje en el aula o ambiente y del conocimiento de la labor docente para seleccionar estrategias didácticas adecuadas, flexibles y pertinentes.

Los entornos de aprendizaje y la aplicación de estrategias didácticas hacen parte del entorno virtual de aprendizaje o virtual learning environments, un esquema de gestión de aprendizaje en línea, para distribuir los materiales del curso y busca colaboración entre los estudiantes y docentes.

Los fundamentos teóricos del diseño de estrategias de aprendizaje implican que la falta de método es ausencia de subjetividad y de fundamento científico, donde se aplica el método científico se espera un conocimiento e información científica adecuada.

El maestro que investiga debe proponer una discusión para defender su problemática, que se inserte en ella, para que sea capaz de advertir los riesgos asumido en su tiempo, una vez tome conciencia de ello y la fuerza y el valor para luchar por sus convicciones.

El Rol del docente en el diseño de estrategias de aprendizaje formativo

Investigativo, implica que la actual actividad investigativa de los docentes se manifiesta más frecuente, porque se perfeccionan profesionalmente, vinculándose como docentes de educación en posgrado, participando en proyectos de investigación y desarrollando experiencias en la materia.

El sistema educativo se acomoda a las exigencias del sistema social, siendo necesario implementar acciones que trascienden en el proceso tradicional de la enseñanza, y como medio para transmitir, difundir y reproducir conocimientos

La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Conaces, exige actividades de investigación para desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para hallar alternativas para el avance científico, tecnológico, artístico o de las humanidades y del país. El conocimiento tiene un valor especial guía para transformar la realidad y resolver sus problemas complejos, por ello se requiere el aprendizaje de nuevas formas de pensamiento amoldadas para la resolución de estos problemas y se evidencia en el apoyo a la investigación.

La enseñanza científica es muy endeble en el sistema educativo, porque desde el nivel superior se debe incentivar el espíritu científico, para formar integralmente el pensamiento de los estudiantes, fraccionando la investigación en las etapas de planeación, ejecución y la construcción del informe, debe fijarse las particularidades de cada una de ellas en una investigación socio jurídica mirando ventajas de la cultura investigativa.

El estudiante actual debe formarse integralmente para reflexionar crítica y profunda sobre los roles como futuro profesional del derecho, sin desconocer la cultura investigativa proyectada para crear nuevos conocimientos. Muchas de las instituciones de educación superior universitaria en Europa y América y en países como Estados Unidos, tienen en

común diseñar una materia como técnicas de estudio e investigación, métodos y técnicas de investigación, técnicas para documentación e investigación e información y metodología de investigación.

Deben desarrollarse estrategias didácticas, para pasar de repetir a criticar contenidos, haciendo trabajo de aula como problema de conocimiento, con su sistema de evaluación democrática. Las estrategias metodológicas académicas tocan temas diferentes a la clase magistral, pues la enseñanza aprendizaje de investigación es un proceso de reflexión, sustentado en la prioridad pedagógica de aprender a investigar investigando y la metodología de taller, producen resultados negativos o positivos en los estudiantes, de su escogencia depende su éxito o fracaso, y les permite interactuar en escenarios y situaciones reales de aprendizaje.

El enfoque conductual conjuga habilidades con actitudes, por lo cual debe desarrollar acciones técnicas específicas con estándares tales como eficiencia, eficacia, velocidad, etc., siendo este enfoque útil para enseñar prácticas técnicas que necesitan estándares de desempeño específicos. En la actualidad se tienen estímulos como la calificación del profesor, que es significativa motivación para que el estudiante actúe de determinada forma, eso hace parte del estímulo conductual y conduce al desarrollo profesional, que se sostiene en un proceso formativo y de actualización.

El fin perseguido a nivel investigativo concita a las modalidades de enseñanza que incentivan el desarrollo de competencias investigativas es los estudiantes, identificando los estilos de enseñanza y describiendo las competencias y estilos investigativos. El estilo planificador se orienta a generar nuevos conocimientos, en forma compleja e interdisciplinaria; con un alumno activo, exigente y enfocado a desarrollar proyectos

científicos. todos los estilos de enseñanza permiten e incentivan desarrollar competencias investigativas, algunas competencias especiales, en mayor o menor escala.

Como estrategia para mejorar el desempeño y posicionamiento en los Ranking Scimago y U sapiens, en investigación jurídica de la Universidad Sergio Arboleda a partir de productos académicos, se pretende para recuperar el espacio perdido por dificultades administrativas, aumentando la producción investigativa, un factor muy importante para recuperar la acreditación, proyectando subir en 2023 a categoría Q 3, en 2024 el nivel Q 2 y en 2026 a nivel Q 1. Se debe reforzar los resultados del sondeo a estudiantes y egresados que han trabajado en ensayos jurídicos, especialmente las materias de lectura y escritura 1 y 2, mantener los semilleros de investigación y trabajar mancomunadamente con el centro de escritura universitarios, incorporando una materia de investigación universitaria.

Debe afinarse y optimizarse la rigurosidad de la aplicación de sistemas de referenciación bibliográfica, teniendo en cuenta al construir artículos científicos, las pautas editoriales de publicación con el sistema Scimago, deben organizarse y participar en concursos de ensayos o artículos jurídicos, aprobar incentivos o prebendas académicas, fijando la universidad una tabla de recompensas por participar y ganar, y en especial si son publicados, premiando de preferencia a estudiantes de semilleros de investigación. Los docentes de tales centros serán protagonistas de este proceso, tanto de tiempo completo como catedráticos y el Centro de Escritura Académica y jurídica de Universidad *Sergio Arboleda (CEUSA)*.

Referencias bibliográficas

- Acuña Medina A. (2015) ¿Formar en investigación? ¿Enseñar a investigar? Una reflexión para el debate Una reflexión para el debate Memorias Simposio Internacional de Educación y Pedagogía: Innovaciones y Educación Para La Paz, Universidad de Cartagena, Editorial Redipe
- Álvarez G (2002) Metodología de la investigación jurídica: Hacia una nueva perspectiva Universidad Central de Chile Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Álvarez Undurraga U. (2014). La investigación jurídica como un instrumento de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho. Revista Pedagogía Universitaria y didáctica del Derecho, Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Universidad de Chile, *vol. 1*(1), pp. 36 – 57 .
- Bocanegra Acosta H. (2012) La enseñanza del derecho y la formación de los abogados, Cita Técnicas de la enseñanza del derecho, cuarta edición. Instituto de Investigaciones Jurídicas, cuarta edición, México D.F., Revista Republicana, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM Núm. 12,
- Botero Bernal A. (2007), Un marco de comprensión del avance de la investigación jurídica en Colombia, Revista sobre la enseñanza del derecho, Año 5, número 10, Academia,
- Caballero Vásquez A. (2020) Elementos y estrategias para la formación pedagógica y didáctica de los profesores de Derecho en México: análisis prospectivo y diseño de un modelo de formación docente integral y flexible, Tesis y disertaciones académicas, Facultad de Educación Programa de Doctorado en Educación, Universidad de Salamanca (España) Tesis Doctoral,
- Cadena Afanador, W (2018) Guía para la elaboración de ensayos y citación: (manual APA y libro azul) / Bogotá: Universidad Libre,

- Callejas R, Corredor M. (2002) La renovación de los estilos pedagógicos: colectivos para la investigación y la acción en la universidad Revista Docencia Universitaria, UIS, Vol. 3, No. 1, 21
- Cárdenas Méndez M. (2007) Ensayo sobre didáctica y pedagogía jurídica Estudios en homenaje a Marcia Muñoz de Alba Medrano. La enseñanza del derecho, p.p. 87-98.
- Carnicero Duque P. Silva García P., Mentado Labao T. (2021) Nuevos retos de la profesión docente II Seminario Internacional Relfido (Red Europea y Latinoamericana de Formación e Innovación Docente) Grupo de Investigación FODIP Formación Docente e Innovación Pedagógica Universidad de Barcelona,
- Centeno A., Corengia A., Primogero C. Llull L. Mesurado B. Laudadioet M. (2005) Estudio de estilos de enseñanza en la Universidad. Estudio en tres carreras: Ciencias biomédicas, abogacía y comunicación social. Universidad Nacional de Mar del Plata, Comité de Educación Biomédica. (2) Oficina de Evaluación Institucional.
- Center for Systems Science and Engineering. (s.f.). COVID -19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University. Johns Hopkins University.
- Cuervo Cuellar, F. Rodríguez Osorno J. Gómez Arenas N. (2008). La resolución de problemas como estrategia didáctica y el desarrollo de elementos de la competencia investigativa en la formación de ingenieros. Un estudio realizado con estudiantes de Electrónica Industrial del Programa de Ingeniería Electrónica de la Fundación Universitaria Los Libertadores Universidad de La Salle División de Formación Avanzada Maestría En Docencia.

- Cuellar L. Muñoz Montenegro E. Pedraza Hurtado A. (2018) Estilos de enseñanza y desarrollo de competencias investigativas en educación superior, Inclusión & Desarrollo No. 2 Vol. 5 h
- De Alcántara García P. (2003) Compendio de pedagogía teórico práctica, Biblioteca virtual Universal
- Echeverri Zapata V. (2017) Estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la facultad de derecho en Unaula, Monografía de compilación presentada como requisito para optar al título de Abogada
- Flores Flores J. Ávila Ávila J. Rojas Jara C. Sáez González F. Acosta Trujillo R. Díaz Larenas C. (2017) Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios Unidad de Investigación y Desarrollo Docente Dirección de Docencia Universidad de Concepción,
- Freire P. (2008) Pedagogía del oprimido,
- Freire P. (2008) Contribuciones para la pedagogía, Compiladores Moacir Gadotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar Buenos Aires: Clacso Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales,
- Freire. J (2012) Educación expandida, educación expandida y nuevas instituciones: ¿es posible la transformación? Zemos 98,
- Freire P. (2017) La educación como práctica de la libertad, traducción de Liliane Ronzoni,
- Freire P. (2017) Pedagogía de la Esperanza Siglo XXI Editores, 2017, Un reencuentro con la pedagogía del oprimido
- Figuroa Camacho T. (2009) Educación jurídica ¿Crisis o realidad? La educación legal y la garantía de los derechos en América Latina, El Otro Derecho, 43-72,

Gairín Sallán J., Rodríguez Gómez D. (2010) Fomento del desarrollo profesional mediante redes de creación y gestión del conocimiento: El caso de la facultad de educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Nuevos retos de la profesión docente II Seminario Internacional Relfido (Red Europea y Latinoamericana de Formación e Innovación Docente) Grupo de Investigación FODIP Formación Docente e Innovación Pedagógica Universidad de Barcelona,

Gamboa Y (2010) Guía para la escritura del ensayo, Universidad Piloto de Colombia.

Gamboa Mora M., García Sandoval Y., Beltrán Acosta M. (2013) Estrategias pedagógicas y didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples y el aprendizaje autónomo, Revista de investigaciones UNAD, 12(1), 101-128.

González Losada, S. Triviño García M (2018) Las estrategias didácticas en la práctica docente universitaria, Vol. .22, N.º 2 Profesorado, Revista de Curriculum y formación del profesorado, Universidad de Huelva.

Gómez Agudelo G. (2.008). La Pedagogía tradicional en las Facultades de Derecho en Colombia, documentos de reflexión no investigativos. Via Juris, No.5,

González A., Robles Zepeda F. (2016) Las estrategias didácticas y su papel en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, Revista Educate conciencia. Volumen 9, No. 10. Tepic, Nayarit. México pp. 106-113

Huaman Sanchez J.(SF) Suimorsfilia: sobre el Derecho, la Regulación y la Competencia El Ensayo Jurídico (parte 1 de 5)

Jaik Dipp A. (2013) Competencias investigativas. Una mirada a la Educación Superior, Instituto Politécnico Nacional, Ciidir, Unidad Durango Primera Edición,

Landazábal Cuervo D., Pineda Ballesteros E., Páez D., Téllez Acuña F. Ortiz F. (2010)

Estado de arte de conceptos sobre investigación formativa y competencias de investigación Revista de Investigaciones UN Suplemento Memorias V Encuentro Volumen 9 • Número 2

Lavados I (1984) Pedagogía Universitaria en América Latina, Antecedentes y Perspectivas

Cinda Centro Interuniversitario de Desarrollo, Proyecto Prede/Oea – Inda,

Londoño Palacio O. (2011) Desarrollo de la competencia investigativa desde los semilleros

de investigación, Revista científica “General José María Córdova”, Bogotá, D.

C. Sección Educación. Vol. 9, Núm. 9,

Limas Contreras N. (2008) Estrategia didáctica de la teoría a la práctica en la

Administración Estratégica, Trabajo de grado para optar por el título de Magister en

Educación con énfasis en Docencia Universitaria, Universidad Libre Facultad de

Ciencias de la Educación, Bogotá D.C

Mariño Rojas C (2011), Investigación socio jurídica: estrategias y desarrollo del proceso de

investigación, Estrategias metodológicas en la investigación socio jurídica. Cátedra

de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal N.º 4

Universidad Externado de Colombia,

MEN (2007) Investigación de los Saberes Pedagógicos, República de Colombia Ministerio

de Educación Nacional

Mondragon Universitatea, Biblioteca, Centro de Recursos para el Aprendizaje, y la

Investigación Crai índices de impacto de las publicaciones,

Moreno Torres M. (2012) Fundamentación de una estrategia didáctica basada en la teoría

de la abducción, la hermenéutica y el diálogo de saberes para la formación de

profesores investigadores en la educación básica, media y superior Mónica Moreno

- Torres Universidad de Antioquia, Facultad de Educación Doctorado en Educación
Línea Didáctica de la Educación Superior Medellín,
- Moreno Torres M. (2012) Creación de una estrategia didáctica de investigación basada en el diálogo de saberes, 28 nodos y nudos / volumen 4 N.º 33 / julio-diciembre / 2012
- Montoya Vargas J. (2009) Educación jurídica en América Latina: dificultades curriculares para promover los temas de interés público y justicia social,
- ONU (2012) Educación para el Desarrollo Sostenible Instrumentos de aprendizaje y formación N°4, Técnicas pedagógicas para la EDS Libro de Consulta Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
- Ordoñez, Pinzón Z. (2006), Estudio exploratorio sobre las prácticas de enseñanza-aprendizaje adecuadas de las/los docentes. Una mirada a partir de las/los estudiantes Revista de Investigación, julio-diciembre, año/vol. 6, número 002 Universidad La Salle Bogotá, Colombia pp. 271-279,
- Overall Ranking, SCImago Institution Ranking 2022,
- Pabón Mantilla A. (2011) La investigación jurídica y socio jurídica en Colombia: Informes de Investigación, Editora Académica
- Perilla Granados J.(2016) La cultura de la investigación como fundamento del diseño curricular, Cultura de la investigación y gestión educativa, Experiencias desde tres universidades colombianas, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, , Universidad Sergio arboleda,
- Perilla Granados J. (2017) Constructivismo antiformalista: conceptualización pedagógica y materialización jurídica, Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Educación, 2017. 196

Perilla Granados J. (2018) Constructivismo ecléctico desde la reflexión curricular, Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Educación; Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación del Distrito.

Perilla Granados J. (2018) Experiencias de innovación educativa desde investigaciones antiformalistas, Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Educación; Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación del Distrito,

Perilla Granados J. (2018) Aprendizaje basado en competencias: un enfoque educativo ecléctico desde y para cada contexto, Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Educación; Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación del Distrito,

Piaget J. (1983) Psicología y Pedagogía

Plan de Estudios. (2018) Escuela Mayor de Derecho. Universidad Sergio arboleda,

Porto Do Santos D. (2008) Necesidad de enseñar teoría y práctica argumentación jurídica, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y jurídicas de Elche, Vol.1, numero 3,

Quiñones Cárdenas, J. Vélez Álvarez, C. (2004) Algunas condiciones pedagógicas para la formación y el desarrollo de la investigación en la universidad. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 4, núm. 1, enero-junio, 2004, p. 0 Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica,

Ranking U-Sapiens 2022-2, Clasificación de las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación,

Rojas Betancur M., Méndez Villamizar R.(2013) Cómo enseñar a investigar, Un reto para la pedagogía universitaria, Educación y educadores, Vol. 16, Nº. 1, 2013,

Rodríguez Lara I. (2016) Un desafío para la formación investigativa del abogado: La didáctica problémica e interdisciplinar, Jurídicas CUC, 2016, p 105-114, 12,

- Rodríguez Serpa F. (2014) La investigación jurídica básica y la investigación jurídica aplicada Revista Justicia no. 25, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla-Colombia
- Rodríguez, I. (2016). Un desafío para la formación investigativa del abogado: La didáctica problémica e interdisciplinar. *Jurídicas CUC*, 12(1), 105-114. DOI:
- Rojas Gómez L., Viaña Bermúdez F. (2017) La Investigación Formativa en un Programa de Salud de una Universidad del Caribe Colombiano Universidad del Norte, Maestría en Educación, Departamento de Educación, Universidad del Norte
- Ruiz, R (2006) Historia y evolución del pensamiento científico
- Sánchez Martínez M. Aguilar Venegas M. Martínez Durán J. Sánchez Ríos J. (2020) Estrategias didácticas en entornos de aprendizaje enriquecidos con tecnología (antes del Covid-19) Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
- Savater F. (1997) El valor de Educar Fernando Savater, Editorial Ariel, s. a. Barcelona, Segunda Edición
- Suárez Mantilla C., Corredor Real M. Molina Bernal I., Rueda García A. (2010) Los estilos pedagógicos y su impacto en el aprendizaje de los alumnos (2001-2008) Universidad Sergio Arboleda, Grupo de Investigación Invedusa, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria, Escuela de Filosofía y Humanidades Universidad de Antioquia Grupo de Investigación, Educación, Lenguaje y Cognición Facultad de Educación Universidad Nacional Autónoma de México-FES Aragón División de Humanidades y Artes Bogotá. D.C
- ULPGC (S.F) Bibliotheca Universitaria, SCImago Journal & Country Rank: SCImago Journal Rank (SJR)

Vásquez Rodríguez F. (2010) Estrategias de enseñanza: investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de Pasto Kimpres Universidad de la Salle

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO)

Vera Rodríguez A. (2017) Estrategias didácticas de Enseñanza – Aprendizaje de la biología a nivel de educación superior, Trabajo para optar el título de magíster en Educación Universidad Sergio Arboleda Escuela de Educación hnce=3&isAllowed=y

Anexo No. 1

Formulário de Sondeo

Buenos días.

El presente sondeo tiene la finalidad de indagar acerca del conocimiento que usted tenga sobre los ensayos jurídicos, y en el evento que los haya elaborado, la forma como lo viene haciendo, con el fin de revisar si se puede mejorar en algo tal actividad. Sus respuestas serán confidenciales

Edad _____

Ocupación _____

Nivel educativo _____

1.¿Cuál es su conocimiento sobre ensayos jurídicos?

- a. Poco
- b) Medio
- c) Alto

2. Ha trabajado en ensayos jurídicos a lo largo de su formación profesional?

Si () No ()

¿En caso negativo, indique si le gustaría aprender a realizarlos?

Si () No ()

3.En el evento de haber trabajado ensayos jurídicos, explique brevemente como aprendió a hacerlos.

4. De qué forma como la universidad le enseñó a trabajar ensayos jurídicos. Explique:

- a) Que debe quedar igual?
- b) Que se debe mejorar?

Muchas gracias